



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional

Programa de Profundización en Psicología de la Salud

Nombre del trabajo:

Violencia de género durante el
confinamiento por la pandemia de
covid19.

Tipo de investigación:

Cualitativa-Estudio de caso

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

Adriana Alonso Ortega

Director: Mtra. Laura Edith Pérez Laborde

Vocal: Mtra. Ligia Esther Torres Burgos.



Los Reyes Iztacala Tlalnepanitla, Estado de México, junio 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis padres, por su amor y apoyo para seguir adelante.

A mi hermana por enseñarme que la base es el trabajo y la constancia.

A mis hermanos, por su cariño y apoyo incondicional.

A los profesores por acompañarme y guiarme en mi vida académica, y en especial a la Mtra. Laura Edith Pérez Laborde por compartir su vocación, conocimiento y sobre todo, asesoramiento en el desarrollo de esta investigación.

A quien me considera una amiga.

Y a todas aquellas personas que me estiman, a quienes desinteresadamente me brindan su tiempo y parte de su vida, contribuyendo a alcanzar mi meta.

Gracias

ÍNDICE

Introducción	
1. Marco teórico	6
1.1 Cifras de la violencia de género.	6
1.2 Clasificación de la violencia	8
1.3 Perspectiva de género.	15
1.4 El modelo ecológico para erradicar la violencia basada en el género	19
1.5 Detección del ciclo de la violencia y sus etapas	22
1.6 Consecuencias de la violencia de género	28
1.7 Violencia de género durante el confinamiento.	29
Justificación	35
Pregunta de investigación	36
Objetivo	36
2. Método	
2.1 Tipo y diseño de investigación	37
2.2 Muestra	37
2.3 Método de obtención de la información	37

2.4 Método para el análisis de la información	38
3. Procedimiento	
3.1 Descripción y justificación del lugar de la entrevista	40
3.2 Acuerdo para establecer el consentimiento informado	40
4. Análisis de resultados	40
4.1 Definición de categorías	41
5. Discusión y conclusión	63
Referencias	69
Anexos	76

Introducción.

La violencia de género constituye un grave problema de salud pública grave a nivel mundial, una violación a los derechos humanos de las mujeres y se ha caracterizado como un problema social complejo, multidimensional y con diversas causas en el marco de un sistema de relaciones de dominación del hombre sobre la mujer, que se relaciona con las desigualdades económicas, con los patrones socioculturales vinculados con normas, valores y roles, generando como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, a través de acciones que causan sufrimiento.

En este sentido, la presente investigación está dirigida a describir la relación entre el confinamiento y algunos factores psicosociales de riesgo que aumentan tanto la gravedad como la incidencia de violencia de género en el marco de la actual pandemia por COVID-19. Con el objetivo de conocer la experiencia y alternativas de afrontamiento de una mujer víctima de violencia de género durante el confinamiento.

A través de la metodología de enfoque cualitativo, se recurrió a la técnica de la entrevista a profundidad realizada a una mujer mexicana de 41 años de edad, quien actualmente reside en Argentina.

Las respuestas se analizaron de acuerdo a las categorías elaboradas desde la perspectiva de género y desde los niveles del modelo ecológico de la violencia, para identificar de qué manera se ha dado esta interacción, de tal forma que se puede comprender los actos violentos de los que fue víctima, las fases de las interacciones violentas entre su pareja, las creencias que influyen en la decisión de permanecer en la relación, los hechos trascendentales de impacto, así como la presencia o ausencia relativa de recursos de apoyo provenientes de personas significativas, o mediante instancias de acceso, para comprender cómo ha afectado el confinamiento en su bienestar.

1. Marco teórico

1.1 Cifras de la violencia de género.

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2016 se llevó a cabo la cuarta Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016). Esta encuesta mide la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares y ofrece información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario).

Los resultados de la ENDIREH (2016) mostraron que, en México, el 66.1% de las mujeres de 15 años y más, han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor alguna vez en su vida, ya sea emocional, económica, física, sexual o discriminación, en el ámbito familiar, escolar, laboral, en el espacio público o con su pareja. Dicho de otro modo, en el país casi 7 de cada 10 mujeres ha vivido situaciones de violencia. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020).

A nivel nacional, la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro son las entidades federativas con mayor incidencia de violencia contra las mujeres. Sin embargo, en ninguna entidad las mujeres se encuentran seguras ni libres de violencia. (INMUJERES, 2021)

Siguiendo los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016) la prevalencia de violencia total contra las mujeres por tipo de violencia son: 41.3% violencia sexual, 34.0% violencia física, 29.0% violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo, y 49.0% violencia emocional.

La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito laboral en los últimos 12 meses,

ocurrió en las instalaciones del trabajo, ejercida principalmente por un compañero de trabajo, en promedio, cada mujer tuvo 3 agresores en el último año, y el tipo de agresiones ocurridas laboralmente corresponde a la violencia sexual con 47.9, emocional 48.4 y física 3.7. El porcentaje de las razones de discriminación en el trabajo se destaca: la discriminación laboral (21.9), menos oportunidades que un hombre para ascender (10.3), menos salario que a un hombre que hace el mismo trabajo o tiene el mismo puesto (9.2), por su edad, por su estado civil o porque tiene hijos pequeños, no la contrataron, le bajaron el salario o la despidieron (4.0), por embarazo, la despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario (0.9) (ENDIREH, 2016)

La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses, ocurrió en la calle, parques, y en menor medida en el autobús, microbús, metro, las agresiones ocurridas en la calle son principalmente de tipo sexual (66.8%), tales como: piropos groseros u ofensivos, intimidación, acecho, abuso sexual, violación e intento de violación.

La violencia de las mujeres de 15 años en el ámbito familiar corresponde al 10.3% siendo víctimas de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre. Los principales agresores sexuales son los tíos y los primos. El 8.1% de las mujeres experimentó violencia emocional en su familia en el último año. La violencia ejercida contra las mujeres de 15 años y más por su actual o última pareja se reporta violencia emocional (40.1), violencia física (17.9), sexual (6.5), violencia económica o patrimonial (20.9). (ENDIREH, 2016)

En México el seguimiento de las cifras sobre el feminicidio se ha formalizado gradualmente desde hace siete años, esto conforme se fue tipificado el feminicidio en los códigos penales de cada entidad federativa. En 2011, el Estado de México fue la primera entidad federativa que tipificó el feminicidio. Para 2017, la totalidad de las entidades federativas ya habían clasificado el feminicidio como delito (INMUJERES, 2019).

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2017 se registraron 766 presuntas víctimas de feminicidio, este número se incrementó en 2018 llegando a 906, en 2019 (enero a septiembre) el número registrado fue de 748 presuntas víctimas, considerando la tendencia se espera que 2019 concluya aproximadamente en 1036.

En 2019, de las 32 entidades federativas, las tres con un mayor número de presuntas víctimas de feminicidio de enero a septiembre fueron: Veracruz (146), Estado de México (81) y Nuevo León (53). Si bien el feminicidio no distingue edades, ocho de cada diez presuntas víctimas de feminicidio eran mayores de edad. De los 2,457 municipios existentes en el país, en 347 se ha registrado por lo menos un presunto delito de feminicidio en 2019. Los diez municipios que concentraron el mayor número de presuntos delitos de feminicidio son: Monterrey, Culiacán, Ciudad Juárez, Xalapa, Guadalajara, Centro, Coahuila de Zaragoza, Iztapalapa, San Luis Potosí y Nogales, los cuales acumulan el 13.8% del total de presuntos delitos de feminicidio en el país (INMUJERES, 2019).

El total de mujeres que han experimentado violencia física o sexual y no acudieron a ninguna institución o autoridad corresponde el 8.6 millones en el ámbito escolar, 3.6 millones en el ámbito laboral, 15.9 millones en el ámbito comunitario y 1.5 millones en el ámbito familiar. Respecto a la violencia de pareja que no solicitó apoyo y no presentó una denuncia corresponde al 78.6%. Entre los motivos por los que no se denunció son porque se trató de algo sin importancia que no le afectó, miedo a las consecuencias o amenazas, vergüenza, se desconoce cómo y dónde denunciar, desconfiar en las autoridades, se pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa, porque no quería que su familia se enterara. (ENDIREH, 2016)

1.2 Clasificación de la violencia

Cuando pensamos en violencia, por lo general la asociamos con la fuerza física, la rudeza, la brutalidad y el crimen contra otra persona, grupo o comunidad. Sin embargo, muchas

veces pasamos por alto otros tipos de violencia, más cercanos y cotidianos, como la violencia contra uno mismo, la violencia psicológica, económica y en el caso de interés, la violencia de género.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

Resulta esencial diferenciar entre los diferentes tipos de violencia que se produce, las formas en las que se manifiesta y en los diversos contextos en los que se produce. Siguiendo la clasificación utilizada en el Informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS (2002), divide a la violencia en tres grandes categorías según el acto violento: la violencia dirigida contra uno mismo, la violencia interpersonal y la violencia colectiva.

Esta categorización inicial distingue la violencia autoinfligida, es decir, la violencia que una persona se inflige a sí misma, comprende los comportamientos suicidas que van desde el mero pensamiento de quitarse la vida al planeamiento, la búsqueda de medios para llevarlo a cabo, el intento de matarse y la consumación del acto, las autolesiones y la automutilación. La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías: la violencia intrafamiliar o de pareja y la violencia comunitaria.

La violencia intrafamiliar o de pareja en la mayor parte de los casos se produce entre miembros de la familia o compañeros sentimentales, y suele acontecer en el hogar, aunque no exclusivamente. Abarca formas de violencia como el maltrato de los niños, la violencia contra la pareja y el maltrato de los ancianos.

La violencia comunitaria se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no; acontece generalmente fuera del hogar. Se incluyen la violencia

juvenil, los actos violentos azarosos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños, y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos.

Por último, la violencia colectiva se refiere al uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos. A su vez, esta se divide en tres categorías: violencia social, política y económica. Esta clasificación tiene también en cuenta la naturaleza de los actos violentos, que pueden ser físicos, sexuales o psíquicos, o basados en las privaciones o el abandono, así como la importancia del entorno en el que se producen, la relación entre el autor y la víctima y, en el caso de la violencia colectiva, sus posibles motivos. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo; crimen organizado.

Respecto al tema que nos convoca en pleno siglo XXI la violencia de género es un problema de salud pública grave a nivel mundial, cada día mujeres de todas las edades viven en riesgo constante de vivir algún tipo de violencia y prácticamente todas, en algún momento de su vida han sido víctimas de violencia, o se les ha amenazado por el simple hecho de ser mujeres.

Lo primero que llama la atención al estudiar este precepto legislativo internacional, es que se observa que los conceptos violencia de género y violencia contra las mujeres son sinónimos, y que esta tipología de la violencia no se circunscribe a un lugar determinado donde se produce o pueda producirse el elenco de conductas violentas descritas en ella, sino que va dirigida hacia las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, esta es precisamente la especificidad de este tipo de violencia. (Yugueros, 2014).

En México, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en

su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a cualquier mujer, tanto en el ámbito privado como en el público”.

La violencia que se ejerce contra las mujeres se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos y priva de manera grave el disfrute de los derechos y las libertades en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres. (INMUJERES, 2021). La simultaneidad y el entrecruce de diversas formas de violencia en contra de las mujeres que a continuación se describen, ya sea según la naturaleza del acto y/ o el ámbito donde se ejerce, que responden a la multiplicidad de opresiones sociales que aún se ejercen sobre las mujeres.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021), los tipos de violencia contra las mujeres según la naturaleza del acto son:

La violencia física es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. Como plantea Labra (2014), el maltrato físico suele ser el tipo de maltrato más evidente y más fácil de identificar por sus conductas activas y pasivas. Algunos ejemplos de conductas activas son: abofetear, empujar, golpear, dar puñetazos, patadas, estrangular, utilizar objetos, armas o sustancias químicas con el fin de causar una lesión. Mientras que las conductas pasivas son: la privación de cuidados médicos durante la enfermedad o lesión (incluidas las lesiones causadas por los malos tratos), o el no aviso intencionado de situaciones de evidente riesgo físico (fallo en los frenos del coche, escape de gas, etc.), por eso suele ser al que se le da más importancia, tanto en el ámbito profesional como en el social y en el legal.

La violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la

depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

La violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. De acuerdo con Cuervo y Martínez (2013), la violencia sexual se concibe en aquellas acciones en que la persona es obligada, inducida o presionada a realizar o presenciar algún tipo de práctica sexual no deseada, puede ser con o sin penetración.

La violencia patrimonial se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

La violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Finalmente, las modalidades donde se ejerce la violencia de acuerdo con Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021) son: violencia familiar se refiere a el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

La violencia laboral y docente se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. La violencia

laboral constituye la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género. La violencia docente refiere a aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros. (pág.5)

Por su parte, la violencia en la comunidad es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos propiciando su discriminación, marginación o exclusión social.

La violencia institucional revela los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

La violencia política contra las mujeres en razón de género es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

La violencia política puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares (pág.7).

La violencia puede ejercerse de forma digital y mediática, es decir, realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Por último, tenemos a la violencia feminicida, la cual es la forma grave y extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

De acuerdo con Mejia (2021), en un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, se determinaron cuatro características principales de la violencia de género: 1) la forma de agresión intrafamiliar más común es la conyugal; 2) los episodios de violencia se producen en el propio lugar de la víctima, en donde generalmente convive con su pareja; 3) la mayoría de los casos de agresión se producen en la noche; 4) los motivos por los que más mujeres agredidas solicitan asistencia en las instituciones de salud o judiciales son la violencia física consistente en golpes en diversas partes del cuerpo y, en menor escala, las agresiones

psicológicas o sexuales, pues la violencia sexual y psicológica son las menos denunciadas en el ámbito familiar.

1.3 Perspectiva de género.

Cuando hablamos de género, no estamos hablando de sexo (características que están biológicamente determinadas, incluidas los rasgos cromosómicos, genéticos, anatómicos, reproductivos y fisiológicos, clasificando así a los seres vivos en macho/hombre y hembra/mujer), sino de expectativas y diferencias culturales asignados tradicionalmente de modo desigual a hombres y mujeres, de acuerdo al origen social, a los patrones de comportamiento que los estereotipos y roles de la masculinidad o la feminidad establecen y que cambia según el tiempo, contexto, clase social, etnia, edad, cultura, valores y comportamientos asignados mediante los procesos de socialización (Abad *et al.*, 2019).

A partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social. (Guzmán, 2008, p.23)

A lo largo del desarrollo de la sociedad los individuos fueron aprendiendo, a través del proceso de socialización, el comportamiento que cada uno debe asumir según fuera hombre o mujer. Esta diferenciación entre los sexos, es decir, el rol de género y las reglas sociales van deslindando de manera clara las expectativas relacionadas con los roles que las personas deben asumir. Igualmente, la idea que se tiene sobre el rol de padre, madre, esposa o esposo, está condicionada en gran medida por la sociedad de la cual somos resultado (Herrera, 2000).

De esta forma, múltiples culturas adoptaron una forma específica de organización de la

división sexual del trabajo. (Valdez, et al., 2013). El cuerpo femenino ha resultado fundamental en la reproducción de mano de obra en dos sentidos: por su trabajo en el hogar y por su propia función reproductiva. La ideología occidental que encuentra a las mujeres han sido educadas sobre todo para las labores domésticas y el cuidado y la educación de los hijos. Aristóteles e Hipócrates plantearon que, en el momento de la reproducción, el espermatozoide era la fuerza, la actividad, el movimiento y la vida, mientras que la mujer sólo proveía de su óvulo, elemento pasivo; por lo tanto, el hombre resulta el creador y la mujer sólo materia (Elguero *et al.*, 2015).

La mujer estuvo confinada históricamente a ser madre, cuidadora y estar en su casa. La interpretación y traducción de los códigos náhuatl de los tiempos prehispánicos así lo dejan ver, los consejos de los padres a las hijas eran para fomentar el encierro, el control y la sumisión. “Se hacendosa, “No andes por ahí”, “Tu lugar está en la casa”, son frases que guardan los manuscritos en diversas lenguas indígenas en México, donde la mujer asumió las responsabilidades en la educación y en la crianza de los hijos, en las labores domésticas y en las actividades menos valoradas de la sociedad, mientras que los hombres han sido educados en un paradigma de superioridad, se les percibe socialmente como proveedores, jefes del hogar y quienes toman las decisiones, por lo cual su condición de vida se ha transformado hacia un mayor control y poder de las relaciones sociales. Desde ahí se comienza el proceso de normalización y ese rol sirve de excusa para actuar de manera inequitativa y discriminatoria. (Estrada, 2016, p.10).

En ese sentido, la desigualdad entre hombres y mujeres comúnmente va de la mano con la violencia de género (Elguero, 2015). Uno de los elementos a considerar es el fenómeno del patriarcado. Como plantea Fernández *et al.* (2006), el patriarcado es un orden social fundamentado en relaciones asimétricas de poder que se sustentan en la imposición de la supremacía de lo masculino y en la consideración de lo femenino como inferior y subordinado.

Lo que permite a la violencia funcionar como mecanismo compensatorio individual ha

sido su amplia aceptación como medio para solucionar diferencias y afirmar el poder y el control. Lo que hace esto posible es el poder y los privilegios que los hombres han gozado codificados en creencias, prácticas, estructuras sociales y en la ley. El resultado de este complejo y particular proceso de desarrollo psicológico, es una habilidad disminuida para la empatía (experimentar lo que otros sienten) y una incapacidad para experimentar las necesidades y sentimientos de los demás como relacionados necesariamente con los propios. ¿Qué tan seguido escuchamos a un hombre decir que "en realidad no lastimó" a la mujer a quien golpeó? Efectivamente, se está justificando, pero parte del problema es que en verdad no está experimentando el dolor que causa. ¿Cuántas veces escuchamos a un hombre afirmar que "ella quería tener relaciones sexuales"? También puede ser una excusa, pero a la vez un reflejo de la capacidad disminuida para leer o entender los sentimientos de los demás. Muchas de las formas dominantes de masculinidad dependen de la interiorización de una gama de emociones y su transformación en ira (Guzmán, 2008, p.78).

No es fácil responder a la pregunta de por qué los hombres se comportan de forma violenta, un hombre tiende a descargar su ira específicamente en aquella persona que percibe como más vulnerable (una mujer) y en un entorno (la casa) en que es más fácil ocultar lo ocurrido (Echeburúa, 2016).

La conducta violenta en este contexto suele ser resultado de un estado emocional intenso que interactúa con unas actitudes previas de hostilidad, un repertorio de conductas pobres o alteraciones psicológicas, entre ellas pueden darse la falta de control sobre la ira, las dificultades en la expresión de emociones, el déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas, la baja autoestima, las distorsiones cognitivas y una percepción distorsionada de la realidad, pueden llevar a conflictos que, al no saber resolverse de otra manera, se expresan de forma violenta. Por otro lado, las situaciones de estrés, los celos, o el abuso de alcohol/drogas, aunque el alcohol no explica en su totalidad las conductas violentas

en los maltratadores, es el peor aliado de la violencia por múltiples aspectos (Echeburúa, 2016).

Algunos estudios han mostrado que quienes crecen presenciando violencia tienen mayores probabilidades de actuar violentamente. Demasiados hombres han crecido en hogares donde la madre era golpeada por el padre, crecieron presenciando conductas violentas hacia las mujeres como la norma, como la manera de vivir (Guzmán, 2008).

Desde un punto de vista histórico, la dificultad para la comprensión y el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres ha sido estructurada a partir de dos procesos básicos: el proceso de invisibilización y el proceso de naturalización. Durante mucho tiempo solamente se consideraron los daños materiales producidos por la violencia (Corsi, s.f).

En el caso específico de la violencia interpersonal, se consideró como daño sólo aquél que tuviera una inscripción corporal y durante mucho tiempo permanecieron invisibles todas aquellas formas del daño que no eran sensorialmente perceptibles. A tal punto, que las primeras referencias sistemáticas al problema de las víctimas de la violencia en las relaciones privadas utilizaron una terminología que se refería exclusivamente al maltrato físico (Corsi, s.f).

La naturalización de la violencia suele traducirse en expresiones populares que recogen la pauta cultural legitimadora (“la letra con sangre entra”, “una buena paliza a tiempo evita problemas”, “a las mujeres hay que tenerlas cortitas”, “aquí hace falta una mano dura”, etc.). De ese modo, las víctimas suelen quedar atrapadas en medio de un “consenso” social que les impide ser conscientes de sus derechos y del modo en que están siendo vulnerados.

Las instituciones no son ajenas a la construcción de significados que contribuyen a naturalizar la violencia. Sirva como ejemplo el hecho de que pasaron siglos antes que existieran leyes de protección a las víctimas de la violencia doméstica. Las instituciones educativas durante gran parte de la historia utilizaron métodos disciplinarios que incluían (y en algunos casos todavía incluyen) el castigo físico. Las instituciones del sector Salud todavía se resisten a

reconocer el efecto de la violencia sobre la salud física y psicológica de las personas. Los medios de comunicación continúan vendiendo violencia cotidiana. Los gobiernos todavía no incorporan el problema de la violencia de género a las cuestiones de Estado. Todo ello forma un conjunto de acciones y omisiones que tiene como resultado la percepción de la violencia como un modo normalizado de resolver conflictos interpersonales (Corsi, s/f).

Actualmente los cambios sociodemográficos han transformado la desigualdad de género en México: por una parte la transición demográfica, el desarrollo humano y la participación de la mujer en el mercado laboral le han restado tareas domésticas (Estrada, 2016).

Es por ello, que desde la perspectiva de género se analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. (Lagarde, 1997, p.15). Es posible saber cómo se construyen día a día, institucional e informalmente, el machismo, la violencia o la capacidad de tolerancia y respuesta de las mujeres.

1.4 El modelo ecológico para erradicar la violencia basada en el género

De acuerdo con el modelo de Urie Bronfenbrenner, precursor de este enfoque (citado en Incháustegui et al., 2011), el modelo ecológico permite entender las causas de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan en las personas, en sus relaciones, en la comunidad y en los ámbitos social, cultural e histórico. En él se proponen cinco niveles con los que se abordan las relaciones, condiciones y actores que influyen en el comportamiento violento de las personas y en los riesgos que los incrementan:

1. Nivel microsocial-individual: El primer plano es el individual, donde cuentan los factores biosociales que subyacen en la historia personal. En éste pueden

considerarse características como la edad, el sexo, el nivel educativo, el empleo o los ingresos. Los factores de riesgo que se deben observar son la presencia de antecedentes de conductas agresivas o de auto desvalorización; trastornos psíquicos de la personalidad; adicciones o situaciones de crisis individual debido a la pérdida de empleo, las frustraciones profesionales o el fracaso escolar.

2. Nivel microsocio-ambiente: En el segundo nivel cuenta la relación de las personas con su medio ambiente inmediato, es decir, las relaciones más próximas en la familia de pertenencia, entre cónyuges o parejas, y entre quienes forman el grupo familiar y más cercano de amistades. Vivir en ambientes familiares violentos, sufrir agresiones de cualquier tipo o gravedad en la familia, o atestiguar la comisión de actos de violencia, pueden predisponer a las personas a sufrir o a perpetrar este tipo de actos en la adolescencia, la juventud y la vida adulta. Tener amistades que cometan o inciten actos violentos, también eleva el riesgo de que una persona joven sufra o realice actos de violencia.

Desde la perspectiva de género, son relevantes las formas en que se conciben y practican las relaciones y jerarquías de género entre mujeres y hombres, tanto en las familias como en el círculo de amistades. Como modelos de identidad, el patriarcado, el machismo y el marianismo pautan comportamientos, expectativas y códigos altamente sexistas y discriminatorios para las mujeres que incorporan o legitiman el uso de diversas modalidades de violencia, tanto entre mujeres y hombres como entre varones. La reducción de riesgos en este plano llevaría a incentivar cambios hacia formas pacíficas y respetuosas de convivencia familiar y hacia una mayor equidad de género.

3. Nivel mesosocio: se exploran los contextos comunitarios en donde se desarrollan los individuos y las familias, así como las relaciones sociales que se establecen en

los vecindarios, el barrio, los ambientes escolares y laborales más próximos. Se trata de identificar las características de estos ambientes y determinar en qué medida éstas pueden aumentar el riesgo de ocurrencia de actos violentos o fomentar la cultura de la violencia. Los riesgos pueden estar potenciados por conflictos comunitarios derivados del deterioro urbano, el hacinamiento, la penuria económica, el desempleo o la falta de oportunidades de desarrollo educativo y deportivo, así como por la carencia de espacios lúdicos. La presencia de comportamientos delictivos, robos, vandalismo, homicidios y tráfico de drogas, entre otros, hacen cotidiana y tolerable la convivencia violenta e, incluso, banalizan el sentido de vivir en peligro de padecer o infligir.

4. Nivel macrosocial: se reúnen los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad. Son factores que pueden contribuir a favorecer un clima que incite o inhiba la violencia, por ejemplo: la impunidad; la posibilidad de adquirir armas fácilmente; la cultura de la ilegalidad; las relaciones o tratos corruptos con agentes de seguridad y de justicia, y la falta de respeto por las instituciones. Estas circunstancias se tornan en una especie de capital social negativo o anómico, al propiciar comportamientos colectivos proclives a la delincuencia o, cuando menos, a la desobediencia a la ley.

En este nivel puede observarse el grado en que están institucionalizadas las pautas violentas o las normas que toleran el uso de la violencia; es decir, cómo se han convertido en rutinas o patrones de comportamiento aceptados en la estructura de la sociedad: la violencia es vista, entonces, como algo cotidiano y normal, con lo que se contribuye a su legitimación como práctica generalizada.

Igualmente, la violencia institucional potencia la violencia social: la práctica del poder autoritario y el desprecio a los derechos humanos –por parte de las propias

autoridades encargadas de hacerlos valer—, tanto como los abusos de poder ejercidos por las autoridades, incentivan en los gobernados la desobediencia social a las leyes y normas de civilidad, lo que propicia la anomia social, el mejor caldo de cultivo de todas las formas de violencia social.

En este nivel también es importante identificar en qué medida las intervenciones públicas en materia de seguridad, justicia, salud, educación, empleo, salarios, desarrollo urbano, etcétera, contribuyen a la integración social o sirven para fortalecer la ciudadanía, la igualdad de género y la no discriminación. Y analizar si el estilo del desarrollo económico vigente contribuye a reducir o ensanchar las desigualdades económicas y sociales entre los diferentes grupos de la sociedad, o si consolidan o debilitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

5. Nivel histórico (cronosistema): corresponde al momento histórico en el que se ejecuta el acto de violencia. Aquí se toman en cuenta las posibles motivaciones apócalas de las personas, los grupos o los colectivos sociales para llevar a cabo actos de violencia, así como los elementos que descifran el sentido social y simbólico del uso de la violencia en sus diversas modalidades en el mundo actual.

1.5 Detección del ciclo de la violencia y sus etapas.

Desde esta perspectiva y como consecuencia de la violencia de género a la que han estado sometidas durante un largo período de tiempo e incluso años, y ni tan siquiera han sido conscientes de tal circunstancia, hasta que se han desencadenado los malos tratos físicos, esto no quiere decir que la mujer sea irracional, sino que en ese momento se encuentra en un estado psicológico que le impide actuar con adecuación a la situación adversa por la que está atravesando (Yugueros, 2014).

El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico, difíciles de identificar

porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. Los celos, la censura sobre la ropa que usa habitualmente, las amistades, las actividades, los horarios y las salidas de casa, son ejemplos claros de lo que se está enunciando. Estas conductas van produciendo dependencia y aislamiento, no siendo percibidas como agresivas, sino como pruebas de amor hacia ella, por lo que la mujer, en el momento del inicio de la relación, las admite y se va desarrollando muy lentamente una situación de indefensión y vulnerabilidad. (Yugueros, 2014)

Teniendo en cuenta a Leonor Walker, psicóloga norteamericana que explicó la teoría y dinámica cíclica de la violencia en las relaciones de pareja y la razón por la cual muchas mujeres se quedan atrapadas en dicha relación violenta. (Mateo et al., 2018). Esta autora trabajó en una casa refugio para mujeres maltratadas, y observó que muchas de ellas describen un patrón muy parecido en el proceso de maltrato y que tenía una forma cíclica desarrollada en tres fases concretas que varían en tiempo e intensidad (Yugueros, 2014), las cuales son:

1. Acumulación de tensión: durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer, a partir de que su pareja se enoja por cualquier cosa, le grita o la amenaza. En general el comportamiento de la mujer es de negación y racionalización de lo ocurrido que se expresa en la justificación del comportamiento de su pareja. Su estado emocional es tan precario que puede llevarla a frecuentes estados depresivos y de ansiedad que la incapacitan para valorar lo que está sucediendo porque su energía está puesta en evitar un daño mayor. (Mateo et al., 2018).

En esta etapa las mujeres creen poder manejar de diferentes formas (calmando al agresor, complaciéndolo, apartándose), con el objetivo de evitar que la tensión aumente, suelen intentar controlar los factores externos con el propósito de impedir los incidentes de agresión, llegando en ocasiones a manipular el comportamiento de otras personas cercanas (hijos/as,

padres, madres, hermanos/as o amistades) hacia el agresor; lo encubren, lo excusan, y con frecuencia alejan a aquellos/as que quieren y que podrían ayudar. Se va intensificando la violencia verbal y la tensión seguirá aumentando gradualmente, acumulándose hasta llegar a la siguiente fase.

2. Incidente agudo o explosión: Las tensiones son descargadas a través de golpes, empujones, o maltrato psicológico intenso (Mateo et al., 2018). Tienden a permanecer aisladas y pueden pasar varios días hasta que se decidan a buscar ayuda. Es tras esta fase cuando la mujer suele denunciar o solicitar atención profesional, si bien no lo hace inmediatamente después del incidente agudo de agresión, a menos que requieran asistencia médica por la gravedad de las lesiones o daños.

3. Luna de miel: Viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda, al que le sigue un período de relativa calma. El comportamiento de parte del hombre es extremadamente cariñoso, amable, con muestras de arrepentimiento, pide perdón, da regalos, promete no volver a hacerlo, con el fin de que la mujer permanezca junto a él y no le abandone, argumentando un arrepentimiento que puede parecer sincero. Esta fase generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en que se agudizan los episodios violentos. Así mismo en este momento es cuando la mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límite a la situación violenta en que vive.

Respecto a los factores asociados a la permanencia en relaciones violentas son: el entorno familiar en el que la mujer creció, el nivel de autoestima que posea, el apoyo familiar que recibe, la percepción que tenga de las relaciones de pareja (el amor romántico) y la sociedad en la que vive (Deza, 2012).

Siguiendo a Sosa (2020), la ruptura de una relación violenta es un proceso que incluye decisiones y acciones que tienen lugar durante meses o, incluso, años. Esto se debe a que existen diferentes factores que dificultan la ruptura de la relación de maltrato, tales como:

- ★ El sistema de creencias tradicional sobre roles de género. Internalización de los roles de género tradicionales instaurados a partir de un modelo de cultura patriarcal.
- ★ La normalización de la violencia intrafamiliar. Esta normalización se construye a partir de una normalización directa como víctima o testigo de violencia en la familia y/o de una normalización indirecta como consecuencia del aprendizaje dentro del proceso de socialización.
- ★ La dependencia económica de la pareja. Es uno de los factores de mayor peso en el mantenimiento de la relación abusiva, que se agrava por la concomitancia de otros factores, como hijos/as en común, falta de cualificación profesional de la mujer y falta de apoyo social.
- ★ Los factores relacionados con la dinámica de maltrato. El ciclo de la violencia explica el hecho de que la mujer le dé una nueva oportunidad a su pareja durante la fase de luna de miel (que se caracteriza por el pedido de disculpas, promesas de cambio o justificación de la violencia por parte del maltratador).
- ★ Atribuciones sobre la causa del maltrato. Se considera que existe una mayor probabilidad de que la mujer permanezca en la relación si atribuye la causa de la violencia a factores externos al agresor, ya que asume la violencia como algo puntual y modificable.
- ★ Compromiso o autorresponsabilización en el cese de la violencia y creencia en el poder redentor del amor. La mujer puede llegar a considerarse responsable del cese de la violencia, invirtiendo energías, tiempo y esfuerzo para mejorar la relación.

Echeburúa et al (2002, citado en Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2010, p. 40) plantea un modelo que explica el mantenimiento de la violencia, en donde la mujer tiene previo a la vivencia de violencia, una serie de esquemas cognitivos que le

mantienen en la relación.

De acuerdo con Resurrección y Córdoba (2020), la aceptación de comportamientos violentos dentro de las relaciones de pareja se debe en cierta medida a su concepción sobre qué es el amor. El amor es una construcción social que refleja los valores culturales de cada periodo histórico y está influido por las normas que rigen la conducta social. Este proceso de socialización se lleva a cabo de manera diferencial entre hombres y mujeres, creando una desigualdad de roles en cuanto al amor, concepciones y comportamientos.

Del amor romántico se derivan mitos que hacen referencia a las creencias socialmente compartidas sobre la verdadera naturaleza del amor, los mitos románticos suelen ser ficticios, absurdos, engañosos e irracionales. (Yela, 2003, citado en Resurrección y Córdoba, 2020).

Desde la perspectiva de la psicología social, Yela (2003) realiza un análisis y clasificación de los principales mitos románticos:

- ★ Mito de la media naranja: creencia de que la pareja que elegimos estaba predestinada. Crea una fuerte dependencia emocional y el esfuerzo para que la relación continúe a pesar de las dificultades.
- ★ Mito del emparejamiento: creencia de que la relación tiene que ser heterosexual y monógama de manera natural y universal.
- ★ Mito de la exclusividad: creencia de que no se puede estar enamorado de más de una persona.
- ★ Mito de la fidelidad: creencia de que los deseos pasionales y románticos se satisfacen únicamente con la pareja para demostrar que se estima de verdad.
- ★ Mito de los celos: creencia de que los celos son requisito indispensable de amor verdadero y se utilizan para justificar comportamientos egoístas y represivos.
- ★ Mito de la equivalencia: creencia de que el amor y el estado de enamoramiento son equivalentes y, por lo tanto, cuando ya no se siente la pasión inicial es porque

ya no se estima a la pareja. Se confunde el enamoramiento (estado pasajero) con el amor (sentimiento).

- ★ Mito de la omnipotencia: creencia de que el amor lo puede todo y es suficiente para solucionar los problemas y justificar conductas.
- ★ Mito del libre albedrío: creencia de que nuestros sentimientos no están influenciados por factores sociales, biológicos o culturales.
- ★ Mito del matrimonio: creencia de que el amor tiene que conducir a la unión estable de la pareja.
- ★ Mito de la pasión eterna: creencia de que el amor y la pasión del comienzo tienen que perdurar durante toda la relación.

Estos mitos pueden, en ciertos contextos, justificar e incluso promover la violencia de género (2019, citado en Resurrección y Córdoba, 2020). De acuerdo con Aguinaga (2014), la violencia en el ámbito conyugal, no solo estaría relacionada con cogniciones o creencias irracionales en las mujeres que se hallan en esta condición, sino también, con las conductas que éstas presentan en el desempeño de sus roles, incluyendo el rol de madre y esposa, se han ilusionado y han hecho de su familia el proyecto de su vida.

Por ello el fracaso del matrimonio es equiparado al fracaso de la vida, y se creen culpables si esto sucede. De ahí, las expectativas de cambio en él y la responsabilización por el fracaso del cambio que no llega (creencia de que “el amor todo lo puede”), y que, si ella persevera en su conducta, conseguirá que el maltrato finalice; la minimización de la violencia justificando el lado bueno de él, pensar que, en el fondo, es buena persona y cambiará con el tiempo (Resurrección y Córdoba, 2020).

Levendosky, Lynch y Graham-Bermann (2000, citado en Aguinaga, 2014), afirman que las mujeres que están involucradas en una relación de violencia doméstica tienen algunos efectos positivos de esta situación en sus conductas parentales, señalando que ellas

frecuentemente activan sus recursos personales para responder a la violencia en defensa de sus hijos. Como plantea Echeburúa (2002, citado en Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2010, p. 40) menciona que la mujer que vive la violencia presenta una serie de creencias que le llevan a permanecer en la relación de maltrato, como el creer que los hijos necesitan crecer y madurar emocionalmente con la presencia ineludible de un padre y de una madre en un modelo tradicional de familia.

- ★ Disminución de la capacidad de afrontamiento. Las mujeres experimentan una acumulación de traumas derivados de situaciones de agresión sucesivas, provocando un deterioro progresivo de su personalidad y de sus recursos personales como consecuencia directa de la experiencia de dominio y coerción que sufren por parte del maltratador.
- ★ Miedo a las represalias del agresor. El abusador sostiene su poder y control en base a amenazas que la mujer sabe que podría llegar a cumplir o que ya ha cumplido con anterioridad, como dejarla sin recursos económicos, o hacerle la vida imposible, entre otras.

1.6 Consecuencias de la violencia de género

Retomando la adaptación de Sánchez (2014, citado en Labrador, 2016), las consecuencias sobre la salud física y mental de las mujeres supervivientes, son las siguientes: síntomas inespecíficos (cefaleas, dolores lumbares, dolores abdominales, etc.), lesiones traumáticas, desde afecciones leves (pequeños cortes o contusiones, inmovilidad de miembros, fracturas) a severas (e.g., traumatismos craneoencefálicos).

Consecuencias en salud sexual y reproductiva: por relaciones sexuales forzadas: pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual, incluidos VIH/sida, sangrado y fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pelviano crónico, infección urinaria, embarazo no deseado, etc. Por maltrato durante el embarazo: hemorragia vaginal,

amenaza de aborto, muerte fetal, parto prematuro, bajo peso al nacer, etc (Lorente, 2020).

Las consecuencias en la salud psíquica son: depresión, ansiedad, aflicción, baja autoestima, desvalorización; trastornos del sueño; trastorno por estrés postraumático; anestesia emocional, sensación de irrealidad, reacción emocional desmesurada, irritabilidad, temor; trastornos de la conducta alimentaria; ideas de suicidio, intento de suicidio; abuso de alcohol, drogas y psicofármacos (Lorente, 2020).

Como resultado, genera en las mujeres un grado importante de inadaptación a la vida cotidiana, ven reducidas sus competencias y recursos (solución de problemas, toma de decisiones, habilidades sociales) y disminuida su autonomía. Ésta es una de las razones por las que algunas mujeres no ven otra posibilidad de salir de la violencia que atentar contra sus propias vidas, siendo el suicidio la segunda consecuencia mortal de la violencia de género, después del homicidio (Labrador, 2016).

1.7 Violencia de género durante el confinamiento.

La cuarentena o “distanciamiento social” es la separación y restricción del movimiento de personas que potencialmente han estado expuestas a una enfermedad contagiosa para reducir el riesgo de que infecten a otros y limitar así la circulación y propagación de la enfermedad. Tanto las autoridades sanitarias como algunos especialistas en epidemiología recomendaron el confinamiento como la forma más eficaz para reducir el número de contagios de COVID19 o SARS-CoV-2, (Sosa, 2020).

De acuerdo con Alvarado et al (2020), los coronavirus se dividen en tres géneros (I a III) en todos los casos de transmisión por animales. La subfamilia se clasifica en cuatro géneros: alfa, beta, gamma y delta, siendo los primeros dos los que infectan al humano. Se han descrito siete coronavirus que causan enfermedad en humanos, siendo el séptimo coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

Es indudable que la crisis generada por el COVID-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres en todas las dimensiones del desarrollo y profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos.

Diversos estudios revelan que, en los desastres naturales o emergencias humanitarias la poca o nula movilidad genera que la violencia contra las mujeres no desaparezca, sino que tienda a incrementarse especialmente al interior de los hogares (INMUJERES, 2021). Sean naturales, como terremotos, inundaciones, huracanes y eventos catastróficos, o como la actual pandemia, ha propiciado el aumento de la violencia de género en dos niveles diferentes; por un lado, un aumento del nivel de violencia en las relaciones en que ya sucedía, y por otro lado la aparición de violencia de género en relaciones en las que antes no existía, y todo ello sin aumentar el número de denuncias. (Rueda, 2021)

Sosa (2020) indica que además de las situaciones de daño físico (golpes, violación, femicidio), durante una cuarentena el distanciamiento social le permite al abusador ejercer otras formas de control y maltrato psicológico que incluyen: la restricción al acceso a los artículos de higiene básicos, como jabón y desinfectante para manos, limitación al acceso a las noticias y otros medios, convirtiéndose en la fuente de toda la información para brindar datos erróneos sobre la pandemia con el fin de controlar, asustar a la pareja, o para evitar que busque atención médica adecuada si tiene síntomas que hagan sospechar la enfermedad, retención y ocultamiento de documentos, tarjetas de crédito y el control sobre las interacciones en línea o uso del teléfono celular para coartar su acceso al mundo exterior.

De acuerdo con ONU Mujeres y Colegio de México (2020), en México, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México recabó información proporcionada por diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales sobre la situación de la violencia contra las mujeres durante la pandemia. Entre los datos reportados en su sitio web, destaca que la Secretaría de Gobernación (SEGOB)

informó que las llamadas de emergencia al 911 por casos de violencia de género se habían disparado 45.8 % durante el confinamiento.

Los datos muestran que las llamadas de emergencia al 911 relacionadas con la solicitud de ayuda por violencia contra las mujeres durante el 2020 aumentaron en comparación con las registradas en el año anterior al pasar de 197,693 a 260,067 llamadas (INMUJERES, 2021).

Reportaron una cifra de 131,224 llamadas de enero a junio de 2020, dato que contrasta con las 89,998 registradas en el mismo período de 2019. Por su parte, la Red Nacional de Refugios atendió a 14,599 mujeres con sus hijas e hijos entre marzo y junio de 2020, lo que representó un incremento de 81% respecto al mismo período en 2019 (ONU Mujeres y Colegio de México, 2020), y las peticiones de asilo aumentaron un 30% (Sosa, 2020).

El gobierno mexicano también reconoció un alza de 7.7% en los feminicidios durante el primer semestre del año respecto al mismo período en 2019. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó un total de 339 muertes violentas de mujeres, es decir un promedio diario de 11 mujeres asesinadas, siendo los meses de marzo y abril los que presentaron las cifras más altas en todo el año. (INMUJERES, 2021) Un fenómeno que llama la atención es que se incrementaron considerablemente los asesinatos que las fiscalías clasifican como feminicidio, pasando de 24% a 32% del total de asesinatos. Asimismo, recientemente se presentó el séptimo informe mensual del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias (GIEV) donde se reporta un incremento de 45.7% en las llamadas al 911, así como de 8.4% en las órdenes de protección entre enero y agosto. (ONU Mujeres y Colegio de México, 2020, p.7)

Bajo el lente mundial sobre las mujeres y la violencia que ha aumentado debido a la pandemia COVID-19, la ONU señaló los siguientes impactos esperados: por cada 3 meses que continúe el confinamiento, habrá 15 millones de casos adicionales de violencia de género. Se anticipa una reducción de un tercio en el progreso hacia el final de la Mutilación Genital

Femenina para 2030. La reducción en el uso de anticonceptivos podría tener graves consecuencias para las mujeres. Si las interrupciones del coronavirus continuarán por un año, podría haber hasta 15 millones de embarazos no deseados. Es probable que la recesión económica tenga un gran impacto en los niveles de pobreza en los países de bajos ingresos, donde el matrimonio infantil es más frecuente, ya que se utiliza para aliviar la carga económica de las hijas (CNDH, 2020).

Como se menciona en Rueda (2021), las denuncias por violencia de género durante el periodo de confinamiento disminuyeron según informes de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En este sentido es necesario destacar que, de las 38 víctimas por violencia de género en 2020, sólo ocho habían interpuesto denuncia. Estos datos no implican que la violencia de género haya disminuido, sino que las condiciones circunstanciales del confinamiento limitan de modo fundamental la libertad de movimiento de las víctimas, y por tanto, realizar una denuncia. (Rueda, 2021).

Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia son diversas: desconocimiento de sus derechos, falta de orientación, desconfianza en la administración ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos o bien porque los denunciados muchas veces no son condenados, aunque también esta ausencia de denuncias se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, por vergüenza o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan un castigo para el agresor, etc. (ENDIREH, 2006).

El confinamiento vivido como medida para contener el avance del Covid-19 no ha sido una medida de seguridad y protección para las víctimas de violencia de género. De acuerdo con Rueda (2021). Las circunstancias y factores que aumentaron de manera dramática el riesgo de violencia de la mujer durante el confinamiento fueron:

★ Convivencia con el agresor. Las mujeres se ven obligadas a pasar mucho

tiempo aisladas con su agresor en la que se pueden desencadenar con más facilidad actos violentos o de abuso, con poca posibilidad para crear o fortalecer una red de apoyo.

- ★ Poco acceso a espacios privados; de ahí que muchas mujeres tuvieran muchas dificultades para hacer una llamada o buscar ayuda online.
- ★ Limitaciones de movilidad física y restricciones de circulación que facilitaron el comportamiento de control de los maltratadores y dificultaron la autonomía para salir del domicilio.
- ★ Distanciamiento social y disminución de actividades comunitarias, que imposibilitaron que las mujeres pudieran contactar con su red de apoyo social (familiares, vecinos y amigos). Lo anterior apunta a que la comprensión de los procesos y efectos asociados con la violencia de pareja implica la indagación de los contextos inmediatos de los involucrados; específicamente el papel que juegan las personas que forman parte de la red social a la mujer, quienes pueden contribuir de manera importante en el bienestar de la mujer. De acuerdo con Sabogal *et al.* (1987, citado en Rodríguez y Ortiz, 2018), la familia juega un papel importante en la vida de las personas y es un referente central en muchas de las decisiones de los individuos. En ocasiones la ausencia de apoyo se debe a la propia incapacidad de la familia para ayudar debido a sus condiciones de enfermedad, lejanía, falta de recursos financieros o su incomprensión sobre la mejor manera de responder (Rodríguez, 2018).
- ★ Sentimientos depresivos. Las circunstancias del confinamiento dieron lugar a sentimientos de impotencia y de no escapatoria. Las mujeres con antecedentes de violencia de género parecían tener un mayor riesgo de padecer síntomas de depresión y/o ansiedad durante el confinamiento.
- ★ El estrés por la misma situación y por las posibles pérdidas económicas o

laborales. A nivel psicológico, la cuarentena es a menudo una experiencia desagradable y estresante que implica separación de los seres queridos, pérdida de la libertad, incertidumbre sobre el estado de la enfermedad, entre otros factores cuyas consecuencias pueden impactar negativamente de diversas maneras. (Sosa, 2020). Además, como menciona Mejia (2021), es importante visibilizar la doble y hasta triple carga de trabajo de las mujeres, debido a la saturación de los sistemas sanitarios y el cierre de servicios, las tareas de cuidado recaen mayoritariamente en las mujeres durante esta pandemia. El cierre de las escuelas exagera aún más esta carga y les impone más estrés. La interrupción de los trabajos y la capacidad de ganarse la vida, incluso para las mujeres (muchas de las cuales son trabajadoras asalariadas informales), disminuye el ingreso y la posibilidad de cubrir las necesidades básicas, lo que aumenta el estrés en las familias, con el potencial de exacerbar los conflictos y la violencia. (Sosa, 2020).

- ★ Aumento del consumo de alcohol. Dado que la intoxicación por alcohol es un factor precipitante de la violencia de género, el riesgo de que las personas usen la violencia podría haber crecido de manera exponencial.
- ★ Pocas posibilidades para cambiar su vida después de una posible ruptura por las circunstancias sociales y económicas.
- ★ Dificultades para pedir ayuda. El confinamiento puso en peligro a las mujeres porque las familias volvieron al ámbito privado y colocaron a las mujeres en una situación de aislamiento y amenazante con más dificultades para pedir ayuda, y para acceder a servicios públicos en donde buscar protección legal y social. Sosa (2020) añade otros servicios, como líneas directas, centros de crisis, refugios, y servicios de protección también pueden reducirse, dificultando aún más el acceso a las fuentes de ayuda que las mujeres en relaciones abusivas podrían tener.

- ★ Dificultades para interponer una denuncia. El acceso a la justicia, fiscalías o comisarías, e incluso a los abogados, fue casi imposible. Como señala ONU Mujeres y Colegio de México (2020) conforme fue avanzando el periodo de confinamiento, fueron cada vez más vecinos, familiares o personas conocidas quienes llamaron a las líneas telefónicas o acudieron a los servicios para pedir ayuda, en lugar de las propias mujeres.
- ★ Dificultades para huir de estas situaciones violentas o para acceder a los escasos servicios de protección y/o servicios esenciales que pudieran salvar su vida.

Citando a Sosa (2020) se mencionan algunas de las emociones que pueden aparecer en una situación de cuarentena como la actual por el elevado nivel de incertidumbre frente a una amenaza nueva y desconocida y por la alta carga de estrés que conlleva el confinamiento en el hogar, como son: miedo y preocupación ante una situación que se percibe como nueva y amenazante; a perder la salud; a las posibles consecuencias de la enfermedad (físicas, económicas, sociales); a la falta de abastecimiento de alimentos y cuidados médicos; frustración por la dificultad para llevar adelante proyectos y actividades personales; sensación de pérdida de libertad y control, enojo, desorganización, aburrimiento, soledad, sobre exigencia de atender a menores y otros familiares a cargo, como adultos mayores; en algunos casos, por conciliar tareas domésticas con actividades laborales en el hogar, ansiedad y síntomas depresivos (desesperanza, irritabilidad, cambios en el apetito o alteraciones del sueño).

Justificación

El presente trabajo de investigación cobra relevancia debido a una doble amenaza: la pandemia de COVID-19 es una crisis sanitaria que se conjuga con la crisis social de la violencia por motivos de género. Mucho antes de la aparición de la pandemia de COVID-19 en México, las encuestas nacionales que miden la violencia contra las mujeres ya mostraban la

persistencia de esta otra gran pandemia.

Ante esta problemática, la principal medida para atender esta crisis fué el confinamiento de los habitantes en distintos países, fundamental para evitar la propagación del virus y se ha recurrido a medidas drásticas que trastocan y cambian la cotidianidad, impactando de forma negativa en la salud física y mental, así como en la economía, el desempleo, la inestabilidad laboral, la pobreza, la sobrecarga de tareas, el aislamiento social, entre otros aspectos, así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades, que han puesto en manifiesto el aumento de casos de violencia de género, violencia doméstica e intrafamiliar.

Si bien las medidas de bloqueo ayudan a limitar la propagación del virus, las mujeres que sufren violencia en el hogar se encuentran cada vez más aisladas de las personas y los recursos que pueden ayudarlas. Además, cuando las jornadas de trabajo de las mujeres se triplican (trabajo remunerado en casa, trabajo no remunerado doméstico y de cuidados) y se vive una crisis económica generalizada, las posibilidades de vivir violencia pueden acentuarse, así como el acceso a la justicia.

Pregunta de investigación

De acuerdo a lo anteriormente planteado, se formuló la pregunta:

¿Cómo es la vivencia de la mujer víctima de violencia de género y cuáles han sido sus alternativas para afrontar la violencia durante el confinamiento por covid 19?

Con la finalidad de dar respuesta a la pregunta anterior se formuló el siguiente objetivo

Objetivo

Conocer la experiencia y alternativas de afrontamiento de una mujer víctima de violencia de género durante el confinamiento por covid 19.

2. Método

2.1 Tipo y diseño de investigación.

Se realizó una investigación de tipo cualitativa la cuál permite entender cómo los participantes perciben los acontecimientos. Salgado (2007) refiere que la investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, se interesa en entender y describir una escena social y cultural desde adentro, desde la perspectiva del que la vive. De acuerdo con Villamil (2003), la investigación cualitativa se caracteriza por el énfasis en la narración.

Si bien este es un estudio cualitativo en el que no se trata de medir el fenómeno sino de explorar cómo es vivido y percibido por la persona involucrada. Se eligió el estudio de caso porque la investigación y la teoría se hallan en sus fases preliminares y para problemas prácticos donde la experiencia de la participante es importante y el contexto de la situación es fundamental (Jiménez, 2012).

2.2 Muestra

Debido a que se refiere a un estudio de caso, este trabajo se enfocó en una mujer de 41 años de edad, actualmente soltera (separada desde mayo del año 2021), tiene un hijo de 12 años de edad. Ella es estudiante de psicología en la Universidad Nacional Autónoma de México, en Suayed, tiene una carrera técnica en diseño digital y programación. Es mexicana y reside en el interior de Buenos Aires, Argentina, de quien se buscó obtener información sobre su experiencia y alternativas de afrontamiento al sufrir violencia de género durante el confinamiento por covid 19.

2.3 Método de obtención de la información

Se eligió trabajar con la entrevista. Como se menciona en Díaz et al. (2013), la

entrevista tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado.

Se realizó una entrevista semiestructurada conformada por 28 preguntas que se muestran en el anexo 2 de este documento.

2.4 Método para el análisis de la información

El análisis de la información se llevó a cabo desde el marco referencial interpretativo fenomenológico. Este enfoque de investigación tiene como razón de ser comprender cómo las personas le otorgan significado a sus experiencias (Smith et al., 2009, citado en Duque, 2019).

Para Howit y Cramer (2011, citado en Duque, 2019) el análisis fenomenológico interpretativo busca generar una descripción minuciosa y en profundidad de las experiencias particulares tal cual como son vividas y entendidas por una persona. Su objetivo es estudiar un acontecimiento, pero desde la perspectiva de quien lo vive, ya que parte del supuesto de que las personas tratan de elaborar significados sobre sus experiencias y exige una técnica de recolección de datos que permita una elaboración detallada y profunda de la vivencia personal respecto del fenómeno en cuestión (Duque, 2019).

De acuerdo con Heidegger (1958, citado en Jáuregui, 2011), la fenomenología nos permite, más que explicar e interpretar, comprender el fenómeno, en este caso la violencia, en su contexto social; es decir, interactivo, de donde emerge toda acción humana.

En los últimos años, el tema de la violencia ha sido tratado con cierta profundidad en el ámbito de la fenomenología. Muchos de estos estudios comparten la idea de que la violencia no puede ser estudiada de forma aislada de los contextos específicos de su aparición, y por otro

lado, enfatizan la relevancia de la experiencia en la aplicación de su sentido, en contextos situados. Ciertamente, el fenómeno social de la violencia involucra la constitución de un campo común de interacción y actos sociales, los cuales tienen como base procesos históricos, no sólo como consecuencias físicas en su afectación inmediata o explícita, sino también con efectos en la configuración del orden simbólico (Quepons, 2021, p.42).

Dentro de los diferentes matices que conciernen al estudio fenomenológico de la violencia, Benyakar (2003, citado en Sanchez, 2021) diferencia tres aspectos importantes cuando ocurre una exposición a situaciones violentas: a) el evento fáctico, que alude a la situación de violencia que tiene el poder de alterar su homeostasis o equilibrio; dicho efecto se agudiza al ser inesperado, y si presenta elementos novedosos que pueden ser poco comprensibles para la persona padeciente, los cuales puedan amenazar la integridad física y psicológica, afectando la autoconfianza y el vivir diario; b) la vivencia, que es el sentimiento que suscita la violencia; a su vez, la vivencia traumática tiene el poder de no permitir asimilar a través del pensamiento lo ocurrido, contiene procesos que pueden no ser del todo conscientes; c) la experiencia, que es la capacidad que tiene la persona para metabolizar los sentimientos que resultan de la violencia; es pensable y comunicable, es la percepción que se tiene de los efectos del hecho ocurrido

De lo anteriormente descrito, se desprende que el enfoque fenomenológico es idóneo para los objetivos de este trabajo de investigación, las cuales tienen como propósito conocer la experiencia y alternativas de afrontamiento de la mujer víctima de violencia de género.

3. Procedimiento

3.1 Descripción y justificación del lugar de la entrevista

La entrevista se realizó en un ambiente tranquilo, privado, cómodo y sin interrupciones con la finalidad de proporcionar confianza a la entrevistada y facilitar su discurso sobre sí

misma, permitiendo en todo momento la libertad y flexibilidad de las respuestas. Dicha entrevista se llevó a cabo de manera sincrónica el día y hora convenidos por ambas partes, mediante la plataforma skype, debido a la actual contingencia. Toda la conversación se grabó en un archivo de audio para su análisis posterior.

3.2 Acuerdo para establecer el consentimiento informado

La confidencialidad se aplica en todos y cada uno de los campos de trabajo de la psicología y por tanto de los derechos de las personas que comparten información con un profesional, cuya divulgación pudiera dañar de algún modo al consultante. Por ello, se explicó a la participante la protección de la confidencialidad y el anonimato, además se le manifestó que el presente trabajo versará sobre una investigación académica relacionada con la experiencia y alternativas de afrontamiento de una mujer víctima de violencia de género durante el confinamiento por covid 19, en donde participa solamente ella. Por lo tanto, la información obtenida sería utilizada con el fin mencionado, para lo cual la investigadora se presentó debidamente acreditada como estudiante de la carrera de Psicología SUAyED en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Así mismo, se le informó a la participante que el audio grabado durante la entrevista sería eliminado al término de la investigación para proteger su identidad

4. Análisis de resultados

Es importante generar una comprensión del problema de investigación y que los datos sean analizados en forma inductiva, guiado por la literatura inscrita en el marco teórico de la investigación (Martínez, 2006), es decir, unido a la teoría, en cuanto que se hace necesario una teoría que explique, que informe e integre los datos para su interpretación (Quecedo et al., 2002). Así como el método de análisis: marco referencial interpretativo de la fenomenología, en donde una de las premisas básicas indica que las percepciones de una persona ponen en evidencia el mundo no como ella lo piensa, sino cómo lo vive.

Las respuestas se analizaron desde la perspectiva de género y desde los niveles del modelo ecológico de la violencia. De esta manera, la transcripción de la entrevista permitió enfatizar la experiencia de violencia que la participante narró durante el periodo de confinamiento por covid 19. Por lo tanto, se crearon categorías de análisis que guardan una relación estrecha con los datos y donde serán ordenadas las unidades de análisis. Así como indica Holsti (1968), son las “casillas o cajones” en las cuales son clasificadas las unidades de análisis. De esta manera las categorías y subcategorías se definen para destacar los eventos críticos y cómo fueron afrontados. Cada categoría hace referencia a la pregunta del estudio y al objetivo. Las sub-categorías sostienen el contenido de cada categoría por lo cual constituyen el informe narrativo de los datos obtenidos de la participante, las cuales se definen de la siguiente manera.

4.1 Definición de categorías.

Nivel microsocio-individual

Tipos de violencia: comprende todos los actos de violencia contra la mujer que genere daño o sufrimiento. En este caso, se tomará la violencia contra la mujer en el ámbito familiar y de pareja antes del confinamiento y durante el confinamiento por covid 19.

- ★ Violencia física.
- ★ Violencia psicológica.
- ★ Violencia económica.
- ★ Violencia patrimonial.
- ★ Violencia sexual.

Ciclo de la violencia: fases de las interacciones violentas que permite entender e identificar las situaciones en las que se producen los malos tratos y cómo se mantienen en el tiempo. En este caso, se identifica el comportamiento de la mujer y del hombre.

Cogniciones individuales respecto a su permanencia en la relación: ideas o creencias que influyen en la decisión de permanecer en la relación a pesar de la violencia.

- ★ Creencias acerca de la violencia
- ★ Creencias sobre la familia.
- ★ Papel de las expectativas de otros respecto a las acciones propias

Consecuencias de las vivencias de violencia: reacciones psicofisiológicas ante estímulos externos y estados de ánimo que dichas reacciones producen de acuerdo a la experiencia personal.

- ★ Consecuencias emocionales
- ★ Consecuencias interaccionales.

Nivel microsocioal- ambiente inmediato.

Factores históricos relevantes: elemento, circunstancia, influencia, que contribuye a producir un resultado, en este caso elementos o hechos trascendentales de impacto.

- ★ Roles de género promovidos en su familia de origen.
- ★ Violencia en la familia de origen.
- ★ Normalización de la violencia familiar.

Nivel mesosocioal-contexto comunitario.

Apoyo social: presencia o ausencia relativa de recursos de apoyo provenientes de personas significativas, o bien, mediante instancias de acceso.

Nivel macrosocioal- estructura de la sociedad.

Acceso a instancias de procuración de seguridad y justicia: acciones que los cuerpos de seguridad pública realizan ante una situación de violencia en México y Argentina.

Se comenzará con la descripción de cada una de las categorías y subcategorías con la finalidad de proporcionar un marco que sustente la base de la experiencia de la participante antes y durante el periodo de confinamiento por covid 19.

Tipos de violencia.

★ Violencia física.

En la narración de la participante se observa que su pareja la violentó físicamente a lo largo de su relación, tanto a ella como a su hijo antes del confinamiento por covid 19. Sin embargo, durante el periodo de confinamiento se vieron obligados a convivir más tiempo con el agresor y la violencia física fué dirigida hacia su hijo, puesto que las restricciones de movilidad física eran muy estrictas, ya que los niños no podían salir o acompañar a los padres a los centros comerciales.

“En el 2017 yo estaba presionada, tenía trabajo, tenía escuela y él sí podía tomar siestas a las cuatro de la tarde, de repente él se va, y yo agarro y le digo: !no, espérate, yo tengo trabajo ahorita!, empezamos a discutir y él me insulta, me dice hija de puta y no recuerdo qué otras cosas, entonces yo le di una bofetada y él se enojó tanto, que me empujó a la pared, tanto que hasta yo sentí como que me rebota dentro, no sé, sentí muy fuerte, y entonces me di la vuelta y él me siguió empujando, me siguió empujando hasta que me sacó al patio, me tiro, y me pateó en el piso”

“La relación entre él y mi hijo pasó de no hacerle caso en absoluto, a gritarle y corregirlo, de ser violento verbalmente, a competir con él como si fuera un par, en ocasiones donde nos íbamos a jugar fútbol, había veces que cuando no le daba un pase correctamente, su papá le llegó a aventar el balón en la cara, mi hijo teniendo 5 o 6 años, o también, cuando jugaban consola y mi hijo le iba ganando a su papá, él le aventó un banco de plástico, mi hijo se agacho y paso volando el banco de plástico, chocó con la pared y se rompió,

entonces llegó un momento donde mi hijo aborreció el fútbol, por esta situación. Entonces ese tipo de cosas si las hacía con cierta frecuencia, pero casi siempre en mi ausencia, fueron muy pocas veces que fueron en mi presencia, y casi siempre terminamos peleados él y yo”

“La última golpiza que le dio a mi hijo, la más fuerte, fue en el periodo de pandemia, en noviembre del 2020, obviamente él estaba acostumbrado a salir, a viajar, tenía un trabajo donde viajaba de lunes a jueves y llegaba el viernes, entonces nada más nos veíamos el fin de semana, lo que hacía más sostenible la relación. Sin embargo, tras el confinamiento él tiene que estar más tiempo en casa con nosotros, pero no era tanto la violencia conmigo sino con mi hijo, pues él estaba en su etapa de pre adolescencia, entonces llegó a un punto golpearlo y dejarlo vomitando sangre en el piso, ese día, yo estaba de compras, no estaba en mi casa, y cuando regresé, lo encontré encerrado en su cuarto, yo creía que era por el confinamiento, porque no quería decirme que pasaba, tenía miedo de que al decirme, yo me peleara con él y resultara peor. Después mi hijo me dice que su papá lo había golpeado y que había dejado el piso de sangre y él lo obligó a limpiarlo para que yo no me diera cuenta cuando llegara. Esto pasa en la pandemia, durante este periodo, fue tremendo, fue horrible, fue como una pesadilla...el costo más grande fue para mi hijo, porque no podía llevarlo a ningún lado, los niños no podían entrar ni a las panaderías ni al súper, ni a ningún lado, las compras las tenía que hacer una única persona. Además, no podía viajar, estaban los vuelos cerrados, no sé en México, pero aquí, pasaba la policía en la noche y no te dejaba salir, como yo vivo en un pueblito, y como no es tan grande, obviamente la policía podía controlar el lugar, por ejemplo, si la policía te veía fuera, así estuvieras fumando un cigarro en la puerta, te decía que te metieras a la casa, ósea eran extremos a ese nivel, ya solo quería esperar a que las medidas bajaran y ya cuando se abra esto, yo veo cómo y me voy”.

★ Violencia psicológica.

En el discurso de la participante se observa que su pareja le fué infiel, indiferente, la celaba y la insultaban verbalmente, antes y durante el periodo de confinamiento, sin embargo, en este periodo de confinamiento su pareja la chantajeo y amenazó si se llevaba a su hijo de Argentina, los cuales son actos de violencia psicológica.

“En una ocasión, tuvimos un conflicto fuerte porque yo le preste dinero a él para que hiciera un negocio y me doy cuenta que en el negocio él está armando fiestas, lejos de hacer que el negocio funcionara, además inicia el romance con una chica, y ahí yo le digo: si quieres eso, vete. Pero siempre estaban estas ausencias, se iba a trabajar y ahí como que él tenía otra vida, otro desenvolvimiento ¿me explico? Entonces el me insulto, me empezó a decir hija de puta y bueno, hay cuestiones culturales que a ti como mexicana te dicen ciertas palabras, pues tú lo tomas como un insulto y alomejor entre argentinos es como que se lo pueden decir y no hay problema, pero bueno, eso yo lo entendí en un principio, pero después me di cuenta que si era muy subido de tono a veces. Cuando él se enoja dice cosas como: te voy a reventar el cráneo contra el piso, te voy a sacar las tripas, ósea, cosas que no sabes si las va a cumplir o no, cosas que uno puede tomar literal”

“El me chantajeaba con el niño, me decía, no seas tonta, haz lo que te conviene, vete a México, pero sola, no te voy a dejar al niño, no vayas a hacer una tontería, porque ya sabes cómo te fue la ves pasada, y esta vez, no me voy a limitar. Me amenazó, obviamente ya sospechaba que yo quería sacar a mi hijo de Argentina y regresarme a México”.

★ Violencia económica.

En la narración de la participante se observa que uno de los motivos de conflicto era el

control que su pareja intentaba ejercer hacia ella respecto a sus ingresos lo cual se relacionaba con la violencia económica que él ejercía al negarse a dar una aportación fija a pesar de que podía hacerlo. Otro punto importante que se observó y se relaciona con la posición de poder que los hombres tienen dentro de la relación de pareja es el abuso de su condición de proveedor, por sentirse con el derecho de mandar porque aporta dinero.

“Siempre discutimos, siempre se enojaba porque él no sabía cuánto ganaba, ni siquiera yo sabía cuánto ganaba, un mes me podría ir muy bien, otro no, porque como yo trabajo freelance no tengo un ingreso mensual fijo, entonces no era algo que tenía claro y él pensaba que yo lo quería ocultar, aunque yo siempre aportaba mi dinero totalmente a la casa, como que yo no tenía un límite de lo que yo aportaba. Sin embargo, él tenía una cuota fija mensual, él ponía lo que quería y podía, todo lo demás lo tenía que cubrir yo, incluso sacamos un préstamo para la casa y él iba a pagar el préstamo y yo solventaba los demás gastos, pero resultó que no cumplió con ese compromiso, él nunca pagó el préstamo y entonces yo termine pagando”

“E incluso, él a veces jugaba pesado con los gatos y yo le decía, oye no le hagas así al gato y él me respondía: si él come de lo que yo le doy en mi casa, se tiene que aguantar, entonces yo decía, si piensa así del gato, piensas lo mismo de nosotros”

★ Violencia patrimonial.

La participante manifiesta que su pareja tenía el control de documentos y bienes, tal como el pasaporte, el dinero y las cosas de valor, así como el control de objetos personales como el celular y la computadora, se puede notar que la mujer no tenía privacidad, puesto que su pareja tenía control de dichos objetos como sometimiento o sospecha de infidelidad, que se convierte en un estilo de relación completamente disfuncional, destinados a satisfacer sus necesidades abarcando los bienes comunes o propios de la víctima.

“El controló ciertas cosas vitales, como los pasaportes, dado que yo estoy en el extranjero, era como controlar eso, controlar los dólares, las cosas de valor, siempre buscaba controlar la parte económica y de material. O también, por ejemplo, me revisaba el teléfono, la computadora, pero no era como tan obsesivo, el problema era como toda la manipulación, el si podía ver mi teléfono o mi computadora, pero yo no podía ver el de él, y me decía: es que porque le cambiaste la clave ¿qué estás ocultando?, entonces como yo no tenía nada que ocultar, siempre dejaba mis cosas sin clave, porque no me importaba, pero si un amigo me hacía una broma y se portaba un poco más cercano, él decía ¿porque te dijo eso?, yo decía, bueno, yo ni siquiera sé qué haces cuando te vas y no hay problema, y yo si tengo que tener un sometimiento, mostrar lo que yo hago, darle una explicación, yo si soy sujeta de sospecha, tu no ¿pero yo sí?”

★ Violencia sexual.

En este apartado, se puede notar la relación entre su creencia de la fidelidad, es decir, la creencia de que los deseos pasionales y románticos se satisfacen únicamente con la pareja para demostrar que se estima de verdad. En el discurso siguiente se puede notar que cedía tener relaciones sexuales sin tener deseo, con el fin de complacer a su pareja y demostrarle que no existía otra persona, de manera que el cuerpo de la mujer pareciera ser espacio de procreación y placer ajeno.

Sin embargo, durante el periodo de confinamiento, la violencia sexual se dirigió a su hijo, ya que la violencia sexual puede darse con o sin penetración, y puede concebirse al presenciar algún tipo de práctica sexual no deseada, tal como lo expresa, puesto que su pareja colocó videos pornográficos en el dispositivo de su hijo.

“A partir de que se dan los primeros problemas, yo tuve un rechazo absoluto en la parte sexual, eso obviamente despertaba la sospecha de que yo estuviera con alguien, pero la verdad es que mi deseo sexual desapareció totalmente, no tenía ganas de estar con él, ni

con nadie, a veces tenía que ceder a tener contacto y para mí era algo muy difícil tenerlo, yo terminaba llorando porque yo no quería tenerlo, vamos, no me obligaba como tal físicamente, pero en esta cosa de demostrar que yo no estaba con alguien o que podía poner de mi parte para reconstruir la relación, accedía pero con un costo emocional importante”.

“Ósea, la violencia sexual la vemos como que la persona te tome, te penetre, pero por ejemplo, durante la pandemia, quizá la violencia sexual no la sufrí yo, como tal, pero mi hijo sí. Él le decía a mi hijo, que él la tenía más grande. Además, me di cuenta de que él se mete o se quería meter en un negocio de prostitución y él me dijo: es que ahorita con la pandemia los hombres necesitan putas, dado que era viajante y su trabajo era vender de materiales agrícola, se tenía que quedar en muchos hoteles y yo creo que ahí él fue contactando a las personas claves para hacer este tipo de cosas, ahí me di cuenta que tenía contenidos sexuales que él producía y hacía de las mujeres en la calle, que les mete el teléfono por debajo de la falda, y él los puso en el dispositivo de mi hijo, el dispositivo donde mi hijo jugaba, donde se conectaba a sus clases. La primera vez yo lo vi y le dije ¿qué hace eso ahí? para empezar ¿porque está en el dispositivo de mi hijo? de ahí yo limpie la cuenta, borre eso, y después de esta situación, me doy cuenta que existen otros videos, unos nuevos, y yo dije ¿porque nuevamente está esto aquí? porque él trajo todas esas porquerías y obviamente, ahorita yo tengo un problema con eso, como no te imaginas, porque mi hijo tiene metido aquí al papá (se toca la frente). Mi hijo no quiere ser como su padre, incluso nos ha llevado a un punto de ir al urólogo, no se quiere tocar, hay una desconexión de su propio cuerpo”

Ciclo de la violencia

Siguiendo el discurso de la participante se puede observar que estuvo sometida a la violencia durante años, en donde las situaciones de violencia fueron pasando por fases que

varían con el tiempo y la intensidad. La participante refiere que durante su estancia en México ocurrían con frecuencia incidentes de agresión que iban creando un clima de temor e inseguridad, lo cual se relaciona con la fase de acumulación de tensión, en la cual su pareja se enoja por cualquier cosa o situación, y donde la participante se sentía muy expuesta por la forma de ser y de reaccionar de su pareja ante situaciones cotidianas. Sin embargo ella toleraba las situaciones, aunque sabía que la situación era un problema.

“Me fui dando cuenta que la situación era un problema desde un principio, porque él era muy extremista, se iba de estar muy tranquilo a de repente explotar y a mí me desconcertaba, y no solo a mí, sino a mi hijo y también a mi papá. Por ejemplo, el ve el partido de futbol y te pateaba los muebles, una vez rompió el sillón, se pone a gritar, ósea, te llega a dar miedo, porque aparte es un tipo de dos metros, ciento treinta kilos, es un tipo que avienta algo y lo avienta muy lejos. Cuando vivíamos con mis papás en México mi papá le decía a él que no se podía poner así, que era un simple partido y se peleaba con mi papá por cómo reaccionaba. Pero era todo, si se le atravesaba un coche, era de bajarse a discutir. Yo nunca tuve una relación así, ósea, nunca tuve un problema con una persona como él. Entonces pues yo a veces me sentía muy expuesta porque venía con el niño y él se salía a discutir y yo decía, un día alguien va a traer un arma y nos va a hacer algo, porque no mide confrontaciones. Entonces no solo era tener miedo a lo que él pudiera hacerme a mí de manera directa, sino que él nos exponía a situaciones por su temperamento y esto era todo el tiempo, sucedían espontáneamente y yo lo toleraba. Al principio era hacer de cuenta que no pasaba nada, yo siempre trataba de plantearlo bien, yo soy de las que hay un problema, no me gusta discutir, yo prefiero salirme, no me gusta alargar la situación porque a mí me desgasta mucho, pero llegaba un punto donde él subía de tono y yo también.

“Cuando la situación se daba muy fuerte, como vivíamos en mi casa en México, la casa

era de mi propiedad, si se llegaba a poner violento, pues yo le decía que se fuera, pero él siempre hacía el problema más grande, se ponía a gritar fuera de la casa y a patear la puerta y hacía intervenir a terceras personas, llamaba a mi papá, ósea nunca era como poder arreglar una situación fácilmente. Entonces siempre que pasaba algo, o me hacía algo, era que cuando yo quería discutir e incluso responder físicamente, él se ponía atrás de mi hijo o lo cargaba como para escudarse o cubrirse, y me decía: ¡mira lo que le estás haciendo, no me puedes atacar, no me puedes responder porque ve a tu hijo como lo pones!, entonces yo ahí no hacía nada.

Como comenta la participante, se puede observar que después de un incidente de violencia el comportamiento de su pareja era la muestra de arrepentimiento, donde él se disculpa, promete no volver a hacerlo, lo cual se relaciona con la fase de luna de miel, que generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en que se agudizan los episodios violentos, en este momento es cuando la mujer abandona o pone límite a la situación violenta en que vive. Sin embargo, tras esta fase, la participante sigue en dicha situación violenta durante el periodo de confinamiento, y es hasta mayo del año 2021 cuando ella se anima a denunciar por miedo a las represalias de su agresor y por los tres motivos descritos a continuación, es ahí cuando finalmente ella se separa de su pareja y pone fin a la violencia.

“Ya después hablábamos, como que recuperamos la cordialidad, y me decía que me quería, que me amaba, que se había equivocado, y que quería estar con mi hijo, me decía que él sabía que lo que me había hecho era muy fuerte, me había jurado que no me iba a volver a tocar, volver a pegar, pero luego era violento verbalmente, y blah blah blah ¿no?...pero pasaban dos días y era lo mismo”.

“Cuando me anime a denunciar como tal el caso de violencia, fue aquí, en Argentina, en la Comisaría de la Mujer, me anime porque estoy sola aquí, tenía miedo y porque...para mí cuando ocurrieron tres cosas, primero que golpeó a mi hijo, segundo, cuando vi que

estaba queriendo comprar una pistola, en abril del 2020, no la vi físicamente, pero vi que estaba cotizando el arma, me dice: mira, voy a comprar esta para que la tengas aquí en la casa, le digo pero si en México no teníamos armas ¿cómo para que quieres una? yo pensaba que me quería matar, y tercero, vi que estaba escalando en prostíbulos y pues, estaba viendo que no era la persona que yo creía, no creía que fuera capaz de comprar un arma y que por algo la quería tener, entonces me empezó a entrar miedo, finalmente dije esto ya no, esto fue mi limite y me separé desde mayo del año 2021, desde ahí yo no lo volví a ver”.

Cogniciones individuales respecto a su permanencia en la relación.

★ Creencias acerca de la violencia.

La percepción de la participante sostiene la creencia respecto a que la causa de la violencia de pareja la sufren las mujeres tontas. Sin embargo, el nivel de instrucción de las mujeres, muchas de las veces parecería una muestra de que son personas preparadas y, por ende, conocen mejor sus derechos y exigen que éstos se cumplan, sin embargo, el nivel educativo de las mujeres no tiene relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja, es decir, no existe un patrón definido respecto a la escolaridad de las mujeres que sufren violencia, pues ésta se produce en parejas de todos los niveles educativos y aun entre las mujeres con estudios superiores existe violencia, aunque su prevalencia es menor que entre mujeres con niveles más bajos de instrucción. (ENDIREH, 2016).

Además asumió la violencia como algo modificable con el tiempo y minimizó la violencia justificando el lado bueno de él, pensó que en el fondo, es buena persona y cambiaría con el tiempo.

“Me sentí como tonta, como decir: ¿cómo a mí me está pasando esto? como que está bien que le pase a la gente tonta, pero yo no me considero tonta y eso no me debería de

estar pasando a mí. Me ayudó pero me alegro de ser estudiante todavía, porque si yo ya hubiera terminado la carrera y estuviera trabajando y me hubiera pasado esto en ese momento, creo que me hubiera sentido más mal, menos mal que paso al ser estudiante”.

“Yo creía que se iba a calmar, creía que las cosas iban a ser diferentes, pero como que siempre pensaba que eran problemas que se podían arreglar, cuando había luces de que no sería diferente, desde el primer momento esos arranques y esos conflictos que tuvimos, les debí de darles otro peso, había ciertas cosas que yo no le daba importancia o creía que con el tiempo se podrían modificar”.

“Te puedo decir de él, que ósea él es una persona muy carismática, una persona que cae bien, que lo crees bueno, es como que la gente al conocerlo, le dice, toma el trabajo, te presto mi coche o toma a mi hija, ósea es un tipo que realmente te da esa onda de que es bueno. Entonces él se vale de todo esto y nuestra relación era muy complaciente, si yo le decía, necesito dinero o esto, él nunca me dijo que no, entonces, esto hizo que yo pudiera estar con él tanto tiempo, porque digamos, él trataba de cumplir, de ser bueno, era su estrategia de no negarte nada aparentemente, como para que confiara plenamente y cuando él me pidiera algo, yo tuviera como la obligación moral de hacerlo, porque pues él ya te había dado todo, hasta que los problemas se fueron haciendo más grandes, esa era su estrategia”.

★ Creencia sobre la familia.

De acuerdo con el discurso de la participante se puede notar una gran influencia que tiene la creencia sobre la familia, es decir, creer que las hijas y los hijos necesitan crecer con la presencia de una madre y un padre juntos. Por consiguiente, la participante refiere que la circunstancia de ser de diferentes países la lleva a permanecer en la relación de maltrato para que su hijo creciera con ambos padres, creando un fuerte esfuerzo para que la relación continúe a pesar de las dificultades. Este cumplimiento de ser la “buena mujer, buena madre”, la llevó a

sufrir grandes abusos y malos tratos por parte del hombre, ella tolera violencia, insultos, humillaciones, etc., en nombre de la unidad familiar.

“En cuanto a mi permanencia en la relación creo que fueron los factores de que pues él no es mexicano y una separación implicaba que él tuviera que venirse a Argentina y mi hijo tuviera que crecer sin su papá o sin su mamá. Como mis papás vienen de orígenes donde no tuvieron papá, y para mí, pensar que mi hijo no tuviera a su papa, era también pensar en esta separación, estás con tu mama en México o estás con tu papá en Argentina, entonces era pensar en una separación, era realmente despojar a mi hijo de su papá o de mí, yo pensaba que sería muy complicado, yo decía, yo voy a cumplir con esas expectativas de mis padres, mi hijo si va a tener un papá, entonces yo caí como en estos rollos de mi familia, hacia estos intentos de construir la familia y eso hizo que yo me sostuviera en esta relación tanto tiempo. Entonces yo no podía lidiar con esto y por eso regresaba, por eso lo intenté todo lo que pude, hasta donde mi cuerpo...las circunstancias no ayudaron a que yo pudiera tomar otras decisiones porque de haber sido los dos mexicanos yo ahí si hubiera podido tomar ciertas decisiones, pero en este extremo, el en un país y yo en otro es como más dramático, si bien no lo quería tanto desde el lado pasional, romántico, pues era mi familia y a la familia yo tengo la idea de que hay que seguir, siempre hay que intentarlo, pero bueno...entonces si realmente yo no me hubiera sentido con una situación de peligro hacia mi persona y si no me hubiera enterado de las cosas que hizo con mi hijo, que eran realmente peligrosas, seguramente hubiera seguido tolerado lo demás, es decir, el desequilibrio, la parte económica, no sé, otras cosas, pero bueno, la situación llego a un extremo donde ya no era posible seguir tolerando”.

- ★ Papel de las expectativas de otros respecto a las acciones propias.

En este apartado se muestra que la participante tiene una fuerte creencia e influencia

sobre los comentarios que le hacía su padre antes del confinamiento respecto a la decisión de la mujer para permanecer en su relación a pesar de las agresiones. Sin embargo, tras la experiencia de violencia ocurrida en Argentina durante el confinamiento, la participante ahora ya se da cuenta que no necesariamente se necesita el modelo de la familia para que los miembros puedan estar bien, ella refiere:

“Mi papá me ensartaba con decirme que mi hijo necesitaba a su papá, se ponía de ejemplo, y me decía que lo intentara por la familia, para no causarle sufrimiento al niño, entonces esto hizo que permaneciera en la relación”.

“Ahora ya pienso que un niño puede estar sin su papá y puede estar bien, cosa que antes no. Pero la verdad es que hubo muchas situaciones donde no hay manera donde yo ponga en un buen lugar a su papá, de decir, tu papá hizo esto porque...ósea, no lo puedo justificar”

Consecuencias de las vivencias de violencia.

★ Consecuencias emocionales

Las mujeres con antecedentes de violencia de género tienen un mayor riesgo de padecer síntomas de depresión y/o ansiedad (Rueda,2021), tal como lo afirma la participante, debido a las circunstancias y restricciones por covid 19, por ser una experiencia desagradable y estresante que implica sentimientos de impotencia y de no escapatoria, por un lado, por el temor a por contagiarse de Covid19 y por otro, la amenaza de padecer un acto violento por parte de su pareja, colocándola en un estado de alerta por si tenía que marcar a la policía, generando alteraciones de sueño, ansiedad y depresión.

Desde el 2018 fue un infierno estando acá, yo con la licenciatura y sosteniendo el rollito familiar y en el 2019, pues viene la pandemia. Mis pensamientos durante el confinamiento eran estresantes, era el estrés de no poder salir, de ver si no se ponía loco, o saber de

quien se moría por el covid, me daba mucho miedo morirme y pensar que mi hijo se quedaría solo aquí en Argentina, una cosa muy angustiada, porque pensaba en que sí no me mataba este tipo, me podía contagiar, de que no podía ver a mi familia. Me sentía en un estado de alerta, en una paranoia terrible, me despertaba en la madrugada y no podía dormir por estar alerta para ver si no había alguien, o luego veía si el teléfono estaba cargado por si tenía que marcar al 911, sabía que al único que podía hablarle era a la policía. Los primeros meses me temblaban las manos, sentía que me iba a desmayar, me di cuenta que no está bien, no creí que tenía ansiedad y depresión, pero lo tenía...estuvo fuerte...como que esta ese estigma que los psicólogos no pueden tener depresión o tener esos problemas...también me preocupa que mi hijo repita ciertos patrones, mi hijo es explosivo también, la violencia del papá ya la asumió, hay cosas que él quiere resolver como su papá, yo quiero rescatarlo de eso. Y me preocupa que pueda ver a las mujeres como objeto, esa misoginia, la prostitución, la pornografía”.

★ Consecuencias interaccionales.

Como resultado de la violencia de género, la participante refiere que tras la experiencia de violencia ocurrida antes y durante el confinamiento perdió confianza en sí misma y hacia los demás, generando un grado importante de inadaptación a la vida cotidiana, porqué ve reducidas sus competencias y recursos de habilidades sociales para relacionarse con las personas.

“Me llegué a desvalorizar, me metí en un modo de ser la mamá y la mamá, empecé a ceder todo por necesidad mía, ceder mi espacio, mi dinero, cosas que dejé de hacer. Me deja una consecuencia negativa en relación a la confianza en una relación, pero también en la confianza que yo puedo tener conmigo misma, sobre todo cuando tengo que involucrarme sentimentalmente, creo que ahora soy otra persona, quizá ahora soy mucho más aislada, me cuesta relacionarme con las personas si no es desde lo laboral o profesional, me cuesta mucho como volver a establecer lazos de amistad, como que ya

no confío en la gente, y me siento como que estoy en un sueño del cual quisiera despertar y volver a mi casa y volver al tiempo, pero no se a qué tiempo quisiera volver, siento que una parte de mí se perdió o se murió, como que quisiera reencontrar algo que perdí y no sé qué es”

Nivel microsocioal- ambiente inmediato

Factores históricos relevantes.

- ★ Roles de género promovidos en su familia de origen.

En este apartado la participante refiere sobre los roles de género promovidos a partir de un modelo de cultura patriarcal en su modelo familiar, es decir, a conductas o actividades estereotipadas que se espera realice una persona de acuerdo al sexo, donde las funciones de lo masculino no se encuentran las labores domésticas ni la crianza de los hijos, otorgando únicamente la responsabilidad económica. Tal como se observa en el discurso de la participante, se puede notar la desigualdad de los roles de género, tanto en la relación con su pareja, donde no había igualdad por realizar las actividades del hogar, puesto que solo lo hacía cuando ella se molestaba, y por otro lado, los roles promovidos en su familia de origen, donde su padre no ayudaba a las labores domésticas y pagaba a otra mujer para que lo hiciera, tal como lo expresa:

“Mi mamá era de plancharle, prepararle la comida y todo eso. Mi padre nunca hacía nada en la casa, nunca era de ayudarlo a las labores domésticas a mi mamá, yo no veía que mi papá levantara un plato, sin embargo, había una persona que le ayudaba a mi mamá a hacer el quehacer, y se la pagaba mi papá, mi papá pagaba esa ayuda doméstica a otra mujer para que lo hiciera, entonces era como decir-no lo hago yo, pero te pongo a alguien a que te ayude a hacerlo. Es esta idea de que la mujer tiene que hacer el quehacer, aunque le pagues, entonces yo creo que sí es importante que los hombres sean más colaborativos en la casa, como para quitarnos la idea de que nosotras

debemos hacer todo bien, ser mamá, ama de casa, profesionista. Sin embargo, en mi relación con mi pareja nunca hubo una repartición, él no se obligaba a decir, bueno, tú estudia, yo lavo la ropa, no se obligaba a hacerlo, solo era cuando se sentía culpable, cuando yo me enojaba y le decía que porque tenía que hacerlo sola, y era ahí cuando él me ayudaba a lavar los trastes y ya, pasaba otro mes sin hacer nada. Nunca fué colaborador en ese sentido a menos que me molestara y en teoría, es algo que se debe construir en la misma relación, y pienso que no porque sea hombre le debo de agradecer si lava un plato, como si me estuviera ayudando a mí, sino que pues...”

★ **Violencia en la familia de origen.**

La participante en el discurso siguiente asume la violencia física de su madre hacia su padre, sin embargo, para ella no es evidente la violencia psicológica que su padre ejercía en su madre, como forma encubierta de agresión, en este caso, el abuso psicológico del padre hacia la madre está vinculado con actos que conllevan a la desvalorización, humillación, comparaciones destructivas y también puede expresarse por omisión (dejar de hablarse), etc. Ella refiere:

“Mi papá nunca fue violento físicamente, nunca vi que mi papá le pegara a mi mamá, pero si al revés, mi mamá una vez le pegó a él. La que era violeta era mi mamá, tanto con mi papá como con nosotros, y mi papá era más verbal, impone al hablar, es enojón, berrinchudo, quejoso, pero no puedo decir que sea violento. Por ejemplo, en las discusiones mi mamá era como que le picaba y le picaba a mi papá, y mi papa llegaba a un punto donde él le contestaba, con una verdad brutal, por ejemplo, es como decir, tanto te quejas, pero te sacaste la lotería conmigo, porque una secretaria como tú, no pudo haber tenido un profesionista como yo, ósea le decía cosas que a mi mamá le iban a calar profundo, pero mi mamá ya le había dicho hijo de puta, esto, aquello, ya le había tirado de todo, mi papá nunca le contestaba con groserías, pero le decía una verdad que la dejaba

helada a mi mamá, la brutalidad de la verdad, pero no de la violencia como tal. Cuando se enojaban, se dejaban de hablar, pasaban tres meses, ocho meses sin hablarse, se enojaban al punto donde mi mamá ignoraba a mi papá, ósea esa agresividad pasiva. Casi siempre pasaba un problema, por ejemplo, le roban el coche a mi mamá, y tenía que hablarle a mi papá, porque tenía que firmar o pedir ayuda, ahí ella bajaba la guardia y se restablecía la comunicación”

★ Normalización de la violencia familiar.

Dado que la participante viene de un núcleo familiar violento, la participante tiene como resultado la percepción de la violencia como un modo normalizado de resolver conflictos interpersonales, la violencia es vista, entonces, como algo cotidiano y normal, con lo que se contribuye a su legitimación como práctica generalizada.

“Como yo vengo de una familia de donde peleaban mucho, que eran muy agarrados, de cierta forma yo estaba muy acostumbrada a esa forma disfuncional de manejar, estaba acostumbrada a los vínculos disfuncionales de mi familia y era muy normal para mí. Mi familia era muy explosiva, y entonces yo a mi pareja, lo veía como a uno más”.

Nivel mesosocial.

Apoyo social.

El papel que juegan las personas que forman parte de la red social a la mujer, pueden contribuir de manera importante en el bienestar de la mujer. (Rodríguez, 2018). La participante refiere que durante el periodo de confinamiento en Argentina el apoyo social fué nulo, debido a las medidas de distanciamiento social, lo cual fue una limitación pedir ayuda, sumando que en Argentina no tenía familiares ni amigos que pudieran ayudarla. Mientras que en México su red de apoyo es más amplia, no estaba sola, tenía a su familia cerca y amigos, de manera que cuando había problemas con su pareja, su papá intervenía, y a la fecha es quien más la apoya.

Rodriguez (2018), indica que las mujeres con experiencia de violencia viven más críticas y discusiones provenientes de familiares y amigos que aquellas libres de abusos. Lo anterior apunta que percibe a su hermana distante y siente que la está castigando, puesto que le anticipó la situación.

“Aquí en Argentina, el periodo, lo vivimos solos, mi hijo y yo, no tenía amigos, ni parientes ni nada, estamos así, en medio de la nada. Entonces era así como... ¿a quién le pido ayuda?, si me tengo que salir corriendo de la casa ¿a quién le voy a pedir ayuda?, no tenía a nadie a quien pedirle ayuda, los hoteles por el confinamiento estaban cerrados, ósea si había vecinos, a lo mejor si tocaba, de buena voluntad si me abrían, pero ayuda como para salir de la situación, como para moverte de ahí, moverte a la ciudad. Fue muy difícil, bueno, es muy difícil, porque seguimos aquí, pero ya no estamos con tanta angustia, de que esté el presente. Mi hijo cambio tremendamente por el hecho de que su padre ya no este aquí, y fue ahí cuando me di cuenta de que tan amenazante era para él, la presencia de su papá

“Mi hermana está muy distante, siento que me está castigando, como diciendo, yo te lo dije, por pendeja, ahora chingate. Mi papá ahora está más pendiente de mi hijo, se comunica con él todos los días, además está viendo esa parte de poder arreglar en la embajada para tratar de acelerar mi proceso de volver a México, porque no puedo sacar a mi hijo de Argentina, puesto que él nació allí, hasta que cumpla 18 años. Justamente ahorita estoy en juicio para pedir la custodia de mi hijo y poder volver a México. Y bueno, mi papá pidió por medio del secretario de relaciones exteriores una cita para que le puedan hacer una recomendación y la verdad es que eso de alguna forma me favoreció, porque después de que el salió de esa reunión, a la media hora ya me estaban hablando del consulado mexicano acá en Argentina, incluso cuando yo hable al consulado me dijeron que tenía que llevar mi tema legal con mi abogado, pero cuando mi papá pues ahí

inmediatamente se movieron algunas cosas , nose que tanto impacto va a tener pero ya hay una recomendación y espero eso me favorezca”

“Hay personas que me dicen cosas como ¿porque no te diste cuenta?, ¿Con las capacidades que tienes no habías dado cuenta que él era así? Para mi es difícil, como que era mi responsabilidad darme cuenta, de darme cuenta a tiempo, era mi responsabilidad que eso pasara. Me sentí mal porque la gente me tienen en un concepto donde yo siempre sé que hacer, me ven más fuerte de lo que soy, y luego no recibo ayuda porque creen que yo pueda con todo, eso ha hecho que yo intente arreglar las cosas sola sin pedir ayuda. Pero lo que yo siempre dije que no quería evaluar con estas herramientas a mi pareja, como si fuera médico y tienes una pareja que está enferma y lo primero que piensas es hacerle un examen médico, yo no quise basarme, no lo quise o yo misma me negué inconscientemente...no lo sé, porque sabía que había algo, el punto es que no lo hice.

“Busqué atención psicológica en CAPED, pero bueno, no, por ahí no era lo que necesitaba, busqué dos amigos que son psicólogos, que aunque no tome por mucho tiempo la terapia, tenía la comunicación con personas, amigos y colegas que me podían ayudar a entender y trabajar estas situaciones. Mi hijo sigue en terapia, y pues eso nos ha ayudado”.

Nivel macrosocial-estructura de la sociedad.

Acceso a instancias de procuración de seguridad y justicia:

En algunos casos se llega también a insinuar que en realidad muchas mujeres no quieren abandonar la relación más allá de dar un escarmiento a sus parejas. Además, las dificultades de acceso a los servicios de ayuda o los problemas para presentar una denuncia pueden representar un factor crítico que facilite a la víctima seguir adelante o aceptar su

situación (Boira, et al., 2016). En este apartado, la participante refiere que hubiera sido bueno que le hicieran una advertencia o escarmiento a su pareja por parte de la policía de México, sin embargo, no denunció el caso de violencia por el siguiente motivo:

“Se da la situación en México donde el me insulta, yo le doy una bofetada, el me empuja hasta sacarme al patio, me tira y me pateo, ante esto, yo le llamo a mi papa, mi papa interviene y llega con una policía, la policía lo saca, el aprovecha en un momento que no había nadie y saco las cosas que teníamos, pero en ese momento la policía, digamos que como que no había una política o una forma de abordar esto, como que llegaba la policía y te decía: Ah.. Pues se pelearon, sálgase, no le busque más, una intervención muy así, muy equis. En México como que se quedaron ahí, no sabían cómo intervenir y manejar una situación así. Él estaba sacando cosas y me decía: vas a ver, te vas a chingar, esto no se va a quedar así, me empezó a amenazar y un amigo que llegó en ese momento me dijo: ¡no lo escuches, no le hagas caso! tratando de contenerme y evitar que él volviera a agredirme. Si yo hubiera estado sola con la policía, quizá me hubiera sentido muy vulnerable. Pero ese día estaba mi papá y mi amigo, si hubiera un seguimiento a la situación o hacia él, a lo mejor que le hicieran una advertencia de lo que hizo, que le leyeran la cartilla, quizá eso hubiera sido bueno. Pero bueno...yo inicie el proceso legal pero me enfoque en el tema con mi hijo la manutención, y porque dije: ¿cómo para qué?, como estaba en mi casa de México, decía si viene, no lo voy a dejar entrar y mi papá tampoco.

Entonces me dice quería llevar a mi hijo a Disney, tramitamos el pasaporte, y después sale con que quería llevarlo con sus papas, un mes después, me dice que él ya quería vivir en Argentina y yo le dije que no, entonces él se sale de México, se lleva a mi hijo y yo voy a argentina tres meses después, en ese momento yo no lo reporte como un rapto, pero realmente el problema fue ese, que se llevó a mi hijo y después yo dije ¿qué hice?

¿Cómo lo voy a sacar de allá? porque si mi hijo no quiere que salga de allá, yo no puedo sacarlo ¿no? yo sí puedo sacarlo de México, pero yo no puedo sacarlo de argentina, razón por la cual, sigo aquí en Argentina. Tengo dos formas de irme, la primera es pedir la custodia total y la otra, simplemente decir que me tengo que ir porque paso algo en México, que eso es una opción que no he querido tocar todavía porque eso implicaría que si quiero irme a México y quiero tramitar una visa a mi hijo, al no tener la custodia, sería muy complejo. Es por eso que lo estoy resolviendo de la forma legal de tener la custodia total”.

En cuanto a la percepción del riesgo, la mujer víctima de violencia suele minimizar y ocultar detalles importantes sobre su situación, pudiendo transcurrir años antes de pedir ayuda y denunciar la situación. (Boira, 2016). Levendosky, Lynch y Graham-Bermann (2000, citado en Aguinaga, 2014), afirman que las mujeres que están involucradas en una relación de violencia doméstica tienen algunos efectos positivos de esta situación en sus conductas parentales, señalando que ellas frecuentemente activan sus recursos personales para responder a la violencia en defensa de sus hijos. Tal como sucedió, pasaron años después del primer incidente de violencia, cuando finalmente se anima a denunciar por miedo de que su pareja pudiera cometer mayores actos violentos y pusiera en riesgo su vida y la de su hijo.

“Cuando me anime a denunciar fue un día que él estaba de viaje, trabajando y me amenazó cuando iba a llegar, esto fue por teléfono. Entonces dije, él va a llegar y va a hacer algo. Fue entonces cuando yo puse una denuncia en la Comisaría de la Mujer, aquí hay comisaría, comente lo que pasaba, y lo que pasó en México, que me había pegado y que ahorita me estaba amenazando con sacarme de la casa, me quiere sacar sin mi hijo. Al interponer la denuncia, me dijeron que en cuanto él llegara, les hablara, y lo sacaban del domicilio, siento que tenían un entrenamiento para intervenir en estos casos, llegó la policía, un hombre y una mujer, la mujer se quedó conmigo y el hombre le dijo a mi pareja

que sacara sus cosas, entonces se veía un protocolo diferente. Y bueno, se le ponen medidas de restricción, tanto de comunicación como de acercamiento, y desde ahí yo no lo volví a ver. Él no podía comunicarse conmigo ni con mi hijo, ni por teléfono, ni por email, ni por nada, no podía acercarse a mí, ni a mi hijo en un perímetro de doscientos metros. Las medidas fueron más severas por haber golpeado a mi hijo y haberlo dejado en el estado que lo dejó. Cuando él se entrevista por el perito en psicología, le comenta esto y ahí las medidas se extienden por mi hijo, y esto fue durante la pandemia. Esto fue en mayo del año pasado, es decir, en el 2021. Mi hijo y yo, realmente teníamos temor a que volviera, incluso, llegó a romper las medidas, lo cual, interpose otra denuncia e inicia un proceso legal por desobediencia, su abogado le planteó que si seguía rompiendo las medidas, ya no la demanda era conmigo, sino que podía ir a la cárcel, ahí él se asusta mucho, se limita a acercarse, justo tuvimos que llegar al punto, donde su límite fue la cárcel, porque antes era por su hijo, realmente ahora fue por miedo a ir a la cárcel. Esta parte de la política, nos ayudó, porque se tiene otra opción de valerte del juez, de la policía, valerte de todos estos mecanismos. Ahorita, pues las medidas ya terminaron terminaron en enero de este año, del 2022. Estas medidas ya no las renovó el juez, obviamente si incurre en algo, sabe que yo puedo volver a denunciarlo y empieza otra vez este proceso”.

5. Discusión y conclusiones

La violencia de género es una de las violaciones a los derechos humanos más recurrente, reiterada y extendida en todo el mundo que ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad y subordinación de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos sin distinción de edad, nivel económico, social o cultural.

Aún en pleno siglo XXI vivimos en sociedades completamente patriarcales, en las cuales

los índices de violencia de género alcanzan niveles tan altos como el 66.1% de violencia hacia las mujeres en nuestro país. Actualmente, vivimos en pandemia, esto ha traído repercusiones en el cotidiano de las personas, un ejemplo, la persistencia de la violencia de la que son objeto las mujeres, lo cual ha propiciado el aumento de la violencia de género; por un lado, un aumento del nivel de violencia en las relaciones en que ya sucedía y tiende a incrementarse especialmente al interior de los hogares y por otro lado la aparición de violencia de género en relaciones en las que antes no existía, generando el impedimento del ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, y con ello consecuencias en la salud, la libertad y la seguridad.

El abordaje del fenómeno de la violencia de género desde el modelo ecológico, permitió comprender algunos de los mecanismos específicos de la dinámica de violencia analizada durante el periodo de confinamiento por la pandemia de covid 19, al permitir una mirada global e incluir sus redes de relación o entornos sociales en que se desenvuelve y que determinan su propio desarrollo, mediante la interacción de factores individuales, familiares, comunitarios y sociales, culturales.

En el nivel individual se busca actuar sobre las motivaciones y circunstancias individuales que colocan a las personas en riesgo de participar en prácticas violentas, ya sea como víctimas o como perpetradoras de comportamientos violentos.

Se puede notar que la violencia de género estuvo presente con o sin confinamiento, en diferentes actos de acuerdo a la naturaleza, tales como, físicos, psicológicos, económicos, patrimoniales y sexuales durante años. Sin embargo, como respuesta a la pandemia por COVID-19, las autoridades de todo el mundo establecieron restricciones a la movilidad física y medidas de distanciamiento social para disminuir la tasa de contagio, de manera que el confinamiento aumentó el tiempo que las personas pasan en la casa, lo que pudo elevar la exposición a la violencia doméstica, una situación de alto riesgo caracterizada por el incremento de factores de estrés, ansiedad o depresión en la que se pueden desencadenar con más

facilidad actos violentos o de abuso. Tal como ocurre con la experiencia de la participante, debido a las restricciones del confinamiento, los niños no podían salir de casa, ni acompañar a sus padres a realizar las compras indispensables, de manera que la violencia física se dirigió y agravó hacia su hijo, puesto que el menor se vió obligado a permanecer encerrado con su agresor siendo golpeado en ausencia de la madre.

Fue aquí donde ella percibió un gran riesgo, por el miedo a que su pareja comprara un arma y pudiera matarla a ella o a su hijo. Se puede notar que a pesar de experimentar miedo, la movilizó a denunciar la violencia ocurrida en México y la violencia ocurrida durante el periodo de confinamiento en Argentina. Como plantea Aguinaga (2014) es frecuente que las mujeres oculten o resten importancia a su condición de maltratadas, y solo se denuncie situaciones que pongan en riesgo su vida o la de sus hijos. De no ser por esta razón, afirma que seguiría tolerando actos violentos en la relación con su pareja.

De aquí se desprende que tenía una serie de esquemas cognitivos o creencias que influyeron y la hicieron permanecer en la relación de maltrato, aun cuando era consciente de que la situación era un problema. Por una parte, la creencia de que violencia era algo modificable con el tiempo, razón por la cual la llevó erróneamente a tolerar y perseverar en esa relación violenta, idealizando las expectativas de un cambio que no llega. Como lo menciona Resurrección y Córdoba (2020), la creencia de que si ella persevera en su conducta, conseguirá que el maltrato finalice y la minimización de la violencia justificando el lado bueno de él, pensar que en el fondo, es buena persona y cambiará con el tiempo, relacionados con factores de la dinámica de maltrato, que explica el hecho de que la mujer le dé una nueva oportunidad a su pareja durante la fase de luna de miel, que se caracteriza por el pedido de disculpas, promesas de cambio o justificación de la violencia por parte del maltratador.

Por otro lado, la creencia que tiene sobre la familia, es decir, creer que su hijo necesita crecer con la presencia de una madre y un padre juntos, que sustenta que la familia debe

mantenerse unida a pesar de las dificultades. Lo cual se relaciona con el mito del matrimonio descrito por Yela (2003), que fundamenta la creencia de que el amor tiene que conducir a la unión estable de la pareja.

De este modo, se puede observar que priorizó el rol de madre y esposa, que se extiende a la exigencia de hacerlo “sacrificadamente”. Para ello hay una serie de interacciones sociales que la conducen a cumplir sus creencias y estándares que la sociedad impone. Dentro de estas imposiciones se encuentra que ejerció la crianza en el espacio privado, dejando de lado, sus deseos, proyectos de vida, aspiraciones y anhelos propios.

De tal manera que estas creencias pueden, en ciertos contextos, justificar e incluso promover la violencia de género (Resurrección,2020), sumando el papel que juegan las expectativas de otros respecto a sus acciones, es decir, la influencia con su medio ambiente inmediato o las relaciones más importantes en la vida de las personas, pues en las familias se modela el futuro comportamiento y la identidad de los sujetos, además de pautar sus expectativas y oportunidades de vida, que se relaciona con el nivel microsocial.

En especial a lo que refiere al padre de la víctima que tiene una gran influencia en sus decisiones y creencias, por el hecho de aconsejarla a continuar y reconstruir su relación a pesar de las agresiones. Al respecto, la información disponible indica que en ocasiones los individuos cercanos a la mujer dejan de ser una fuente de apoyo y muestran reacciones que aumentan su vulnerabilidad frente a la violencia. Como lo menciona Rodríguez (2018), entre estas reacciones está el que la familia puede llegar a tomar partido y puede convertirse en otro obstáculo más para terminar con los abusos.

Además, en este nivel, se reconoce que la prevalencia de relaciones violentas entre los miembros de la familia se transmite o hereda conductualmente, a partir de la socialización primaria. El hecho que viviera o atestiguara actos o agresiones de cualquier tipo o gravedad en la familia, pudo predisponer a sufrir y normalizar la violencia. De acuerdo con Limiñana y Patró

(2005), las personas que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos sobre las relaciones con los otros y, especialmente, sobre las relaciones familiares y sobre la legitimidad del uso de la violencia como método válido para la resolución de conflictos, se tiende a ser naturalizada, se ve como “normal”, lo que se traduce en obviar e invisibilizar el problema (Pérez, 2020).

También se pudo constatar que la asignación de los roles de género, tanto en el nivel microsocial y en el nivel mesosocial, continúa vigente en en el ámbito familiar y en nuestra sociedad, y específicamente en las relaciones de pareja donde desafortunadamente más influyen, marcando pautas de conducta en detrimento de las mujeres.

Otro elemento es el apoyo social, uno de los mecanismos que la gente valora como más eficaces para afrontar situaciones emocionales difíciles (Vázquez, s/f), aun en la dificultad de pedir ayuda durante el confinamiento, puesto que en Argentina no tenía familiares ni amigos que pudieran ayudarla ante una situación de violencia, pudo percibirse como un recurso o estrategia de afrontamiento, el hecho de hablar con amigos y compañeros de su carrera, le ayudaron a comprender y convencerse de salir de la relación violenta, convencerse de que no cambiaría, y dejó de justificar y des idealizar su lado “bueno”, convencerse de que su hijo puede estar bien sin su papá.

En el nivel macrosocial, se observa que no se incurrió a la impunidad por parte de las autoridades de seguridad y de justicia en Argentina, puesto que le brindaron asistencia, asesoramiento e información sobre su situación de violencia, puesto que privó al padre progenitor por incurrir a la violencia. Sin embargo, a la fecha aún no se resuelve el hecho de regresar con su hijo a México tras ser violentados por su pareja, independientemente de que durante el confinamiento los vuelos estaban cerrados. Un punto que faltó destacar, fue identificar en qué medida las intervenciones públicas en materia de seguridad o justicia, contribuyen o debilitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Respecto a posibles investigaciones futuras relacionadas con el tema de la violencia de género durante el periodo de confinamiento por Covid 19, se propone realizar estudios relacionados con mujeres donde antes del confinamiento no exista ningún tipo de violencia, para indagar más sobre los factores por la actual pandemia que puedan ser detonantes de violencia de género en relaciones donde no había. Es decir, factores que trascienden a todas las dimensiones de la vida social, considerando que víctima y agresor se encuentran inmersos en un complejo sistema de relaciones interpersonales y sometidos a claves socioculturales específicas que son cruciales para entender cómo y por qué ocurre la violencia, sobre todo cuáles son los elementos clave que las impulsa a romper ese ciclo de violencia, o bien, cuales son los motivos que la hacen permanecer.

En cuanto al enfoque ecológico se sostiene en el análisis de los determinantes y factores de riesgo que impactan en la relación dinámica de las personas con su medio y viceversa, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca. En otras palabras: ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia, así como los factores que pueden beneficiar el cambio de los mismos. En este sentido, permite construir referentes conceptuales para comprender las dinámicas de los conflictos familiares y comunitarios, como parte estructural de la violencia social que se vive día a día en los distintos territorios sociales. En este mismo sentido es importante la utilidad de identificar los factores específicos que pueden proteger o reforzar la violencia en este contexto para facilitar el diseño de estrategias de intervención psicosocial eficaces, que posibiliten crear condiciones para una convivencia sana, pacífica, diversa y tolerante (Incháustegui, 2011).

Referencias

Abad F., Ramírez R., Fernández S., Ramírez R. (2019). Importancia del sexo/género y su distinción en la investigación biomédica. *Hacia. Promoc. Salud.* 24 (2): 11-13. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75772019000200011

Aguinaga Álvarez, A. (2014). Creencias irracionales y conductas parentales en madres víctimas de violencia infligida por la pareja. Revista Psicológica Herediana, 6(1-2), 1. <https://doi.org/10.20453/rph.v6i1-2.2064>

Alvarado A. I., Bandera, A.J., Carreto, B. L.E., Pavón R.G. F, Alejandre G.A. (2020) Etiología y fisiopatología del SARS-CoV-2. Revista Latinoamericana de Infectología Pediátrica 33 (s1) Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/infectologia/lip-2020/lips201b.pdf>

Boira, S., Carbajosa, P., Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. Psychosocial Intervention. Vol. 25. Num. 1. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.07.008>

Carrington, K., Guala, N., Puyol, M., Sozzo, M. (2020). Cómo las Comisarías de la Mujer empoderan a las mujeres, amplían el acceso a la justicia y previenen la violencia de género

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2010). Manual de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Lineamientos y protocolos. http://cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnViol/MANUAL_ATENCION_PSICOLOGICA.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020). La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. Disponible en: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>

Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

Corsi, J. J. (s.f). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. <http://masculinidad.org/wp-content/uploads/2016/11/La-violencia-hacia-las-mujeres-como-problema-social.pdf>

Cuervo, P. M., Martínez, C. J. F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. Tesis Psicológica, 8(1) ,80-88. ISSN: 1909-8391. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139029198007>

Deza, V. S. (2012). ¿POR QUÉ LAS MUJERES PERMANECEN EN RELACIONES DE VIOLENCIA?. Disponible en: <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf>

Duque, H. y Aristizábal Diaz-Granados, E. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo. Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. Pensando Psicología, 15(25), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.16925/2382-3984.2019.01.03>

Díaz, B. L., Torruco, G. U., Martínez, H. M., & Varela, R. M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica, 2(7),162-167. ISSN: 2007-865X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>

Echeburúa, Enrique, & Amor, Pedro Javier. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?. Terapia psicológica, 34(1), 31-40. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082016000100004>

Elguero, A. A., & Moreno V. O. (2015). La construcción del patriarcado en el capitalismo. El caso del Protocolo de Palermo. Bajo el Volcán, 15(23),53-74.ISSN: 8170-5642. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28643473003>

ENDIREH (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, Principales Resultados, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

Estrada Rodríguez, José Luis, & Mendieta Ramírez, Angélica, & González Vidaña, Braulio (2016). Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones.

Opción, 32(13),12-36. ISSN: 1012-1587. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048483002>

Fernández, C. R., & Duarte, C. A. (2006). Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino, y su refracción ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005. *Revista Educación*, 30(2),145-162. ISSN: 0379-7082. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44030210>

Guzmán, M. E. (2008). Compilación sobre violencia de género. Disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/compilacion_genero.pdf

Herrera, S. P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573. Recuperado de
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252000000600008&lng=es&tlng=es.

INMUJERES (2019). La violencia feminicida. Disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA5N10.pdf

Jiménez Chaves, Viviana Elizabeth. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), 141-150. Disponible en:
http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002012000100009&lng=en&tlng=es.

Incháustegui, R. T., Olivares, F. E., (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

INMUJERES (2021). Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia. Disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20Ovo%20bo.pdf

Jáuregui-Balenciaga, I. y Méndez-Gallo P. (2011). Fenomenología de la violencia En: Boletín Científico Sapiens Research, Vol. 1 (2), pp. 41-48.

Disponible en: Labrador, R. C. (2016). Empoderamiento de Mujeres Supervivientes de Violencia de Género. Disponible en: <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/18540/Labrador%20Rivera,%20C.%20Trabajo%20Fin%20de%20Grado.%20Rodin.pdf>

Lagarde, M. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Recuperado de: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>

Limíñana, G., R. M., & Patró, H. R. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. Anales de Psicología, 21(1),11-17. ISSN: 0212-9728. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16721102>

Londoño, B. N. (2020). Expresiones de la violencia basada en género, en el marco del confinamiento por COVID-19. Nova, 18(35), 107–113. <https://doi.org/10.22490/24629448.4194>

Lorente, A.M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. Revista Española de Medicina Legal. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0377473220300250?via%3Dihub>

Martínez, C. P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento & Gestión, (20),165-193.. ISSN: 1657-6276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Mateo, C. Y., Bueno, C. M. J. (2018). La violencia de género desde el punto de vista de la psicología. En Tamayo, A. J. J., Tajahuerce, Á. I., & Ramírez, R. E. La intervención en violencia de género desde diversos ámbitos. Dykinson.

Mejía, H. M. C. (2021). Confinamiento y Violencia de Género en el Contexto de la Pandemia Covid-19. JUEES, 1(1), 19–41. Recuperado a partir de <https://34.223.92.154/index.php/rjuees/article/view/740>

ONU Mujeres, Colegio de México (2020). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DEL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN MÉXICO. ESTUDIO CUALITATIVO. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/Informe%20Violencia-V5.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen. Washington: World Report on Violence and Health: Summary. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Pérez, M. V., de La Vega, P. O. T., & Alfonso, M. O. A. (2020). Repercusión familiar de la conducta violenta. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(3). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252020000300009&lng=es&tlng=es.

Quecedo, R. & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. ISSN: 1136-1034. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>

Quepons, I. (2021). Violencia, vulnerabilidad y mundo de la vida: contribución a una perspectiva crítica en fenomenología trascendental. En Heinama, S., James, J., Quepons, I., Perez, G. S., Bahnke, E., Marin, A. E., Cerna, V. S., Aguirre, M. A. (Eds.), *las fronteras del sentido. Filosofía y crítica de la violencia* (págs.41-74). Agata Bak. https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/110586/UaMex_Las_fronteras_del_sentido.pdf?sequence=1#page=41

Resurrección-Rodríguez, E. y Córdoba-Iñesta, A. I. (2020). Amor romántico y violencia de género. *Trabajo Social Hoy*, 89, 65-82. doi: 10.12960/TSH.2020.0005

Rodríguez-Fernández, R., y Ortiz-Aguilar, L. (2018). Violencia de pareja, apoyo social y conflicto en mujeres mexicanas. *Trabajo Social Hoy*, 83, 7-26. Doi: 10.12960/TSH.2018.0001

Rueda-Aguilar, E. F. (2021). Reflexiones sobre la violencia de género durante el confinamiento causado por Covid-19. *Revista Digital Internacional De Psicología Y Ciencia Social*, 7(2), 181-203. <https://doi.org/10.22402/j.rdiipycs.unam.7.2.2021.358.181-203>

Salgado, L. A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es

Sanchez, J. H. (2021). Inducción, Deducción y Fenomenología en la Investigación Psicológica Sobre Casos de Violencia Familiar. *Revista de Investigación en Psicología*. Vol. 24, Nº. 2. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8245827>

Sosa, T. S. (2020). Empoderamiento y violencia de género en contexto de cuarentena. *Revista digital prospectivas en psicología*. Vol. 4 Nº2. Recuperado de:

https://www.kennedy.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/05_04_02_2.-EMPODERAMIENTO-y-VIOLENCIA-DE-GENERO-EN-CONTEXTO-DE-CUARENTENA.pdf

Vázquez, V. C., Crespo, L.M., y J. M. Ring (s/f). Estrategias de afrontamiento. Disponible en:

http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=94-estrategias-de-afrontamiento&category_slug=trauma-duelo-y-culpa&Itemid=100225

Valdez Medina, José Luis , & González-Arratia López-Fuentes, Norma Ivonne, &

González Escobar, Sergio , & Aguilar Montes de Oca, Yessica Paola (2013). LOS ROLES DE GÉNERO DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO. Enseñanza e Investigación en Psicología, 18(2),207-224. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29228336001>

Villamil Fonseca, Olga Lucia (2003). Investigación cualitativa, como propuesta metodológica para el abordaje de investigaciones de terapia ocupacional en comunidad. Umbral Científico, (2),0. ISSN: 1692-3375. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30400207>

Yugueros, G. A. J. (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (18),147-159. ISSN: 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>



Anexo 1



Consentimiento informado y acuerdo para protección de la confidencialidad

Mi nombre es Adriana Alonso Ortega, actualmente me encuentro cursando el 9º semestre de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).

A través de este documento se le hace una invitación para participar en una práctica académica de la asignatura SEMINARIO DE TITULACIÓN de la que la Mtra. Laura Edith Pérez Laborde es profesora titular.

La actividad tiene como propósito realizar una investigación cualitativa, mediante una entrevista a profundidad con el objetivo de conocer su experiencia y alternativas de afrontamiento al ser usted una víctima de violencia de género durante el confinamiento por covid 19. Todo esto con la finalidad de realizar un manuscrito de titulación para obtener el grado de Licenciada en Psicología, de tal manera que al participar en esta práctica usted estará contribuyendo en mi formación como profesional de la Psicología.

Su participación consistirá en asistir a una entrevista y contestar algunas preguntas, embargo, me gustaría que la realicemos como una plática en confianza en donde usted se sienta con la plena libertad de hablar acerca de su experiencia y su sentir ante dicha situación. Esta entrevista será grabada en audio para fines de análisis y se procederá a eliminar cualquier vestigio de la grabación al término del proyecto. Así mismo el nombre de usted será cambiado por otro en la presentación del reporte escrito con la intención de proteger su confidencialidad y anonimato. La totalidad de la información que usted proporcione será resguardada y utilizada sólo con fines académicos, teniendo acceso a la misma únicamente la profesora y una servidora.

También se le informa que su participación es completamente voluntaria, por lo que queda a su completa elección el participar o no. En esta actividad no se prevé ningún riesgo para su integridad física o psicológica, sin embargo, pudiera ser que se sienta incómoda con alguna pregunta por lo que en caso que haya decidido participar y ya no se sienta cómoda con alguna de las preguntas, puede hacerlo saber y cancelar su participación en cualquier momento.

Además, es importante señalar que no se trata de un servicio de terapia, por lo que no estaremos realizando una intervención terapéutica, sin embargo, si usted requiere información adicional acerca de algún tema o quisiera recibir apoyo psicológico, puede expresarlo y con gusto se le proporcionará la información necesaria.

Para hacer más válidas mis palabras le pido por favor que establezcamos y firmemos este acuerdo de confidencialidad y consentimiento informado donde yo me comprometo a no divulgar la información que me proporcione y a borrar la grabación de esta entrevista.

Consentimiento

He leído la información sobre el trabajo de investigación. Consiento participar voluntariamente en esta práctica.

Nombre y firma de la participante

Nombre y firma de la entrevistadora

Ciudad de México, a 10 de abril de 2022.

Anexo 2

Guía de entrevista

Nivel 1

1. ¿Cuál es su edad?
2. ¿En dónde vive?
3. ¿A qué se dedica actualmente?
4. ¿Tiene hijos? ¿cuántos?
5. ¿Cuál es su estado civil?
6. ¿Su pareja le controló o le ha controlado en qué gasta su dinero?
7. ¿Le ha quitado/quité objetos, documentos personales o bienes?
8. ¿La ha obligado, inducido o presionado a realizar algún tipo de práctica sexual? ¿Qué hizo usted?
9. ¿Su pareja la ha insultado, humillado, menospreciado o golpeado anteriormente? ¿o comenzó a hacerlo a raíz del confinamiento?
10. ¿Cómo se dividen o dividían las actividades del hogar?
11. ¿Podría describir cómo era su relación de pareja antes del confinamiento?
12. ¿Podría describir cómo terminan o terminaban los conflictos?
13. ¿Había formas de reconciliación? Si/no ¿cómo se reconciliaban?
14. ¿Cuánto tiempo aproximado paso para que se diera cuenta que la situación era un problema?

15. ¿Cuál es o fué su motivo para permanecer en su relación de pareja?
16. ¿En algún momento excuso el comportamiento de su pareja ante su familia?
17. ¿Cambió su relación con su familia antes, durante o después de esta experiencia?
18. La situación de violencia ¿la comento con algún otro amigo/amiga, compañero o compañera de la carrera? Si la respuesta es sí ¿Cómo se sentía exponiendo su situación? Si la respuesta es no ¿Por qué razones no externaba su situación?

Nivel 2: factores biosociales que subyacen en la historia personal.

19. ¿Qué responsabilidades o actividades tienen o tenían las mujeres y los hombres de su familia (madre, padre, etc.)?
20. ¿Quién aportaba dinero para el sustento de la familia?
21. En las discusiones ¿sus padres se insultaban o se agredían físicamente?
22. ¿Había formas de reconciliación?

Nivel 4

23. ¿Buscó ayuda? ¿de qué tipo?
24. ¿Denunció el caso de violencia? Si la respuesta fue Sí ¿a qué institución acudió a denunciar y qué soluciones le dieron? Si la respuesta es No ¿por qué motivo no se denunció?

Nivel 5

25. ¿Qué cambios hubo en su relación derivado del confinamiento por covid 19?
26. ¿Qué dificultades o factores encontró al sufrir violencia en periodo de pandemia?
27. ¿Durante el confinamiento, estuvo en constante comunicación con familiares, amigos, o

vecinos?

28. ¿Cuáles son las consecuencias después de su experiencia de violencia tras el confinamiento?